



**Segundo punto del orden del día:  
Propuestas de Programa y Presupuesto  
y otras cuestiones financieras**

**Informe de la Comisión de Representantes  
Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras**

1. La Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras se reunió el 11 y 14 de junio de 2002 con el Sr. B. Jonzon (Suecia) actuando como Presidente y Ponente y el Sr. Ledezma Vergara (Panamá) como Vicepresidente.

**Solicitud del Gobierno de Guinea-Bissau, en virtud  
del párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución  
de la Organización Internacional del Trabajo,  
para obtener el derecho de voto**

2. La Comisión tuvo ante sí una solicitud (documento F.C./D.7) del Gobierno de Guinea-Bissau para obtener el derecho de voto en la Conferencia. Dicha solicitud se envió con carácter urgente a la Comisión de Finanzas, de acuerdo con el párrafo 1 del artículo 31 del Reglamento de la Conferencia. El texto de la solicitud, de fecha 12 de junio de 2002, es el siguiente:

República de Guinea-Bissau  
Ministro de Administración Pública y Trabajo  
Oficina del Ministro

Ginebra, 12 de junio de 2002

Sr. Juan Somavia  
Director General  
OIT

Asunto: Liquidación de las contribuciones atrasadas; derecho de voto de Guinea-Bissau

Estimado Sr. Somavia:

Es para mi un honor y un placer informarle de que, a pesar de las enormes dificultades que ha atravesado el Gobierno de Guinea-Bissau, se ha hecho todo lo posible por liquidar nuestras contribuciones atrasadas y recuperar el derecho de voto, con objeto de participar activamente en la labor de la Organización.

Como usted sabe, además de los diversos problemas que han afectado al país desde principios del decenio de 1980, que obligaron a adoptar un riguroso programa de ajuste estructural con el Fondo Monetario Internacional, durante el período 1998-1999 en Guinea-

---

Bissau se libró una guerra fratricida, situación que le impidió cumplir plenamente sus responsabilidades en el plano internacional.

A pesar de todo, dada la importancia que el Gobierno atribuye a la OIT, quisiera pedirle que presentara a las autoridades competentes la siguiente propuesta relativa a la liquidación de las contribuciones atrasadas de Guinea-Bissau:

- a) durante el primer año, a saber, en 2002, Guinea-Bissau pagará la totalidad de su contribución, que asciende a 3.841 francos suizos, como muestra de la voluntad del Gobierno de regularizar su situación;
- b) Guinea-Bissau abonará las contribuciones atrasadas restantes acumuladas hasta 2001, que ascienden a 253.944 francos suizos, de la siguiente manera:
  - i) se realizará un pago de 29.770 francos suizos inmediatamente, junto con la contribución anual correspondiente al presente año;
  - ii) a partir de 2003, se efectuarán 20 pagos anuales, de los cuales 19 ascenderán a 11.208 francos suizos, con un pago final de 11.222 francos suizos;
- c) Guinea-Bissau también pagará sus contribuciones futuras en el año en que sean debidas.

Sr. Director General, le agradecería que presentara la solicitud de mi Gobierno a la 90.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, para que pueda recuperar su derecho de voto y otros derechos en el marco de la Organización, de conformidad con el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la OIT.

Permítame aprovechar esta oportunidad, Sr. Director General, para reiterarle el testimonio de mi más alta estima.

Muy atentamente,

(Firmado) Carlos Pinto Pereira,  
Ministro.

3. La Comisión tomó nota de las disposiciones del párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la OIT, y de los artículos 31 y 32 del Reglamento de la Conferencia, cuyos textos aparecen en el [anexo III](#) de este informe.
4. Al examinar las relaciones financieras entre Guinea-Bissau y la Organización en los últimos 10 años, la Comisión tomó nota de que se habían efectuado los siguientes pagos a la OIT respecto de las contribuciones prorrateadas:

Fecha de pago	Monto en francos suizos	Detalles de pago
3 de agosto de 1990	26.445	Parte de la contribución de 1990
3 de junio de 1992	2.469	Saldo de la contribución de 1990
	15.767	Parte de la contribución de 1991

5. Las contribuciones adeudadas al 31 de diciembre de 2001 ascendían a 253.944 francos suizos. Estas incluían las contribuciones prorrateadas de 1991 a 2001. La contribución de 2002 que ascendía a 3.841 francos suizos tampoco había sido pagada.
6. El representante de Portugal indicó que las solicitudes para recuperar el derecho de voto sólo deberían atenderse en circunstancias excepcionales, en caso de que la capacidad de pago de un Estado Miembro se viese afectada por causas ajenas a su voluntad. Esta era sin lugar a dudas el caso de Guinea-Bissau, que aún estaba recuperándose de los efectos del

---

conflicto militar de 1998-1999. El orador expresó todo su apoyo a la petición de recuperar el derecho de voto.

7. La representante del Reino Unido también dio su apoyo a la solicitud, pero preguntó cuáles eran las normas aplicables para determinar el plazo durante el cual se deban pagar las contribuciones atrasadas.
8. El representante del Director General (Tesorero y Contralor de Finanzas) señaló que se decidía en cada caso en función de las circunstancias. No existía un plazo normalizado y, en ocasiones anteriores, los períodos de reembolso había variado entre 5 y 20 años.
9. *La Comisión estima que la falta de pago de Guinea-Bissau se debe a circunstancias ajenas a su voluntad y en virtud del párrafo 4 del artículo 31 del Reglamento de la Conferencia, hace constar en su informe lo siguiente:*
  - a) *que la falta de pago de Guinea-Bissau se debe a circunstancias ajenas a su voluntad. Estas circunstancias se resumen en la carta que aparece en el párrafo 2 anterior;*
  - b) *las relaciones financieras entre Guinea-Bissau y la Organización Internacional del Trabajo se exponen en el párrafo 4 anterior.*
10. *Por consiguiente, la Comisión recomienda la adopción por la Conferencia de la Resolución sobre la concesión del derecho de voto de Guinea-Bissau conforme al párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, cuyo texto figura al final de este informe.*

## **Ingreso en caja de las contribuciones de los Estados Miembros**

11. La Comisión tuvo ante sí el documento F.C./D.2 que recoge información sobre el ingreso en caja de las contribuciones de los Estados Miembros al 31 de mayo de 2002.
12. El representante del Director General (Tesorero y Contralor de Finanzas) comunicó que, además de la información contenida en el documento de la Oficina, se habían recibido contribuciones de los siguientes Estados Miembros:

<b>País</b>	<b>Francos suizos</b>
Argentina	39.000
Bolivia	29.574
Botswana	38.413
Burundi	10.086
Côte d'Ivoire	66.779
Ecuador	236.040
Emiratos Arabes Unidos	767.606
Federación de Rusia	1.561.958
Irlanda	816.683
Mauritania	3.446
San Vicente y las Granadinas	6.772
Suriname	13.793
<b>Total</b>	<b>3.590.150</b>

---

13. Los pagos de Burundi y el Ecuador significaban que esos Estados Miembros habían recuperado el derecho de voto. El monto total de las contribuciones recibidas el presente año ascendía actualmente a 142.773.674 francos suizos, de los cuales, 125.179.141 correspondían a contribuciones para 2002 y los 17.594.533 francos suizos restantes correspondían a contribuciones atrasadas.

14. *La Comisión tomó nota de la información presentada en el documento de la Oficina.*

### **Informe financiero y estados financieros comprobados para 2000-2001**

15. La Comisión tuvo ante sí el informe financiero y estados financieros comprobados para el 67.º ejercicio económico (2000-2001); el Informe II: Informaciones relativas al Programa y Presupuesto para 2002-2003 y otras cuestiones financieras y administrativas; y el documento F.C./D.3, que contenía una recomendación presentada por el Consejo de Administración relativa a la adopción por la Conferencia del informe financiero y estados financieros comprobados para 2000-2001.

16. *La Comisión recomienda la adopción por la Conferencia del informe financiero y estados financieros comprobados para 2000-2001 de conformidad con el artículo 29 del Reglamento Financiero y que, en consecuencia, adopte la resolución cuyo texto figura al final de este informe.*

### **Gestión del superávit de tesorería de 2000-2001**

17. La Comisión tuvo ante sí el Informe II: Informaciones relativas al Programa y Presupuesto para 2002-2003 y otras cuestiones financieras y administrativas, que contenía un proyecto de resolución para la gestión del superávit de tesorería correspondiente a 2000-2001. El informe también contenía un resumen del documento [GB.283/9/1](#), el primer informe de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración (PFAC) al Consejo de Administración en su 283.ª reunión (marzo de 2002) referente a la discusión mantenida en la PFAC sobre esta cuestión y en cuyo anexo II figuraba un resumen del uso propuesto para el superávit de 2000-2001 (adjunto como anexo I al presente informe). La Comisión también tuvo ante sí el documento F.C./D.4, donde figuraba una enmienda al proyecto de resolución propuesto a la Conferencia por el Consejo de Administración, que fue presentada por el representante del Reino Unido, en nombre de los representantes de Alemania, Austria, Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, los Estados Unidos, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Luxemburgo, Malta, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Portugal, San Marino, Suecia, Suiza y Turquía, y en el suyo propio.

18. El examen de esta cuestión por la Comisión comenzó con una declaración del Director General. El texto de esa alocución, junto con información adicional sobre la gestión del superávit correspondiente a 2000-2001, se distribuyó posteriormente a la Comisión con la signatura F.C./D.5 y se reproduce en el [anexo II](#) al presente informe.

19. El Sr. Blondel, hablando en nombre del Vicepresidente de los trabajadores del Consejo de Administración, señaló que el superávit de 2000-2001 no había aumentado porque se hubieran cancelado o se hubiera reducido el número de actividades con cargo al presupuesto ordinario, sino debido al pago atrasado de las contribuciones de algunos Estados Miembros. La principal preocupación de los trabajadores era que se pagaran las contribuciones a su debido tiempo para que los programas no sufrieran atrasos o se vieran

---

en dificultades, y ya habían señalado esto a los Estados Miembros en numerosas ocasiones. Tal vez valiera la pena mencionar que el presupuesto de la OIT era bastante módico en comparación con el de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. El Consejo de Administración había convenido en que la OIT no debería resultar perjudicada cuando se produjese un atraso en el pago de las contribuciones. Los Trabajadores hubieran preferido que se dedicara la totalidad del superávit a financiar programas, pero aceptaron el acuerdo alcanzado en las consultas sobre el uso del 90 por ciento.

- 20.** Se acogería con agrado una propuesta de enmienda al Reglamento Financiero, debido a la diferencia que existía entre un superávit generado por la no asignación de fondos a los programas y el originado por el pago tardío de contribuciones. Los países que pagaron tardíamente sus contribuciones no deberían recibir aliciente alguno, a fin de evitar que continuaran con esta práctica. El Consejo de Administración había acordado que el Director General presentara enmiendas al Reglamento Financiero con objeto de aclarar qué medidas debían tomarse en caso de que se volviera a producir en el futuro un superávit de esta índole.
- 21.** Los Trabajadores también quisieron que el Director General celebrara más consultas encaminadas a determinar con más precisión el uso que se daría a estos fondos. Se formularon algunas propuestas nuevas que podrían dar lugar a programas puntuales, como las presentadas por Palestina, que no se habían previsto cuando se elaboró el presupuesto y que tal vez podrían definirse de nuevo. Quizás podrían surgir otras propuestas de proyectos de carácter excepcional en consultas adicionales. El Consejo de Administración había llegado a un consenso con respecto a la utilización del 90 por ciento del superávit y resultaría decepcionante que la Conferencia redujera este porcentaje. Sin duda alguna, las propuestas serían objeto de un estudio minucioso y a los Trabajadores les complacía que el Director General se hubiera comprometido a llevar a cabo esta tarea.
- 22.** El Sr. Tabani, hablando en nombre del Vicepresidente empleador del Consejo de Administración, señaló que, durante muchos años la OIT había funcionado con un régimen presupuestario de crecimiento nulo de modo que, cuando no se abonaban las contribuciones, la única alternativa era reducir los programas. Inevitablemente, los Estados Miembros más pobres, quienes más necesitaban los servicios de la OIT, eran los más afectados. Ahora que se había registrado un superávit porque se habían abonado contribuciones atrasadas era justo que, en la medida de lo posible, se reanudaran las actividades anteriormente interrumpidas. De no ser posible, cabía emprender otras actividades con carácter excepcional, como había explicado el Director General. El Sr. Tabani suscribió las observaciones formuladas por el anterior orador y manifestó su pleno apoyo a la propuesta presentada por el Consejo de Administración.
- 23.** El representante del Brasil, hablando en nombre del grupo de Estados Miembros de América Latina y el Caribe, reiteró el apoyo que había ya expresado en la reunión del Consejo de Administración de marzo de 2002 respecto del superávit correspondiente a 2000-2001. Se necesitaban muchos recursos para aplicar programas de cooperación y asistencia y para fortalecer la capacidad institucional, a fin de atender las peticiones de los mandantes, en particular las procedentes de los países en desarrollo.
- 24.** El superávit se produjo porque la OIT se había visto en la obligación de introducir reducciones en el presupuesto debido al impago de contribuciones. El Director General había actuado con prudencia al ajustar los programas a los recursos disponibles en lugar de permitir que la OIT desembolsara la totalidad del presupuesto aprobado, como estaba previsto en el Reglamento Financiero. Ahora que se disponía de esos recursos, tras el pago de las contribuciones atrasadas, debería concederse prioridad a la cooperación técnica, la prevención de las crisis y el fortalecimiento de las actividades de las oficinas regionales, en

---

particular las relativas al Programa Global del Empleo y al Programa de Cooperación con Colombia. El grupo de países de América Latina y el Caribe también expresó su inquietud porque en el Reglamento Financiero no se establecía una distinción entre el superávit resultante de un ahorro y el superávit resultante del pago de sumas adeudadas. Se trataba de dos casos claramente distintos, y habría que revisar el reglamento Financiero para dejar clara esa diferencia.

- 25.** A continuación, tomó la palabra la representante del Reino Unido, en nombre del grupo de países industrializados con economía de mercado (PIEM), para referirse a los proyectos de financiación propuestos por el Director General en la reunión del Consejo de Administración de marzo de 2002. En muchas de las intervenciones que se hicieron durante la discusión de las propuestas del Director General para la gestión del superávit de 2000-2001, se solicitaba más información al respecto, y algunos de los miembros de ese grupo manifestaron inquietud por los escasos pormenores que figuraban en el documento. En esa ocasión se convino en celebrar amplias consultas con los miembros inmediatamente después de la reunión del Consejo de Administración de marzo de 2002, pero tan sólo se iniciaron recientemente. Los PIEM acogieron favorablemente la información adicional que acababa de presentar el Director General, aunque habría resultado útil que la Secretaría hubiese preparado un documento para la presente Comisión, donde figuraran las explicaciones adicionales solicitadas por algunos Estados Miembros. Ese documento habría permitido a los PIEM profundizar en el examen de las propuestas del Director General antes de la presente reunión y habría facilitado las discusiones en la Comisión.
- 26.** Por consiguiente, los PIEM propusieron que se enmendara el proyecto de resolución contenido en la Sección II del Informe II de la Conferencia de modo que se autorizara a la Conferencia a delegar su autoridad en la reunión del Consejo de Administración de noviembre de 2002 para realizar los ajustes pertinentes en el anexo II al Primer Informe de la PFAC en el contexto del Marco de Políticas Estratégicas, si ello fuere necesario a la luz de la prosecución de las consultas con el Director General. Esto no impediría que el Director General autorizara a la Oficina a comenzar a utilizar los fondos del superávit de tesorería de conformidad con las decisiones adoptadas en la presente Conferencia. Los PIEM también propusieron que se incorporara el texto siguiente como segundo párrafo del proyecto de resolución: «Exhorta a todos los Estados Miembros a que paguen a tiempo y sin condiciones la totalidad de sus contribuciones prorrateadas».
- 27.** Los PIEM estiman que el superávit no debería utilizarse para sufragar gastos de programas no presupuestados, sino gastos de proyectos o programas únicos con plazo determinado que no generaran costes de apoyo inaceptables para el resto de la Organización, ni posteriores obligaciones. Aunque respaldaban la Reunión Marítima de la Conferencia Internacional del Trabajo propuesta, y entendían que debían llevarse a cabo los preparativos pertinentes, los costes deberían correr a cargo del Programa y Presupuesto ordinario.
- 28.** Durante las discusiones que se entablaron en la reunión del Consejo de Administración de marzo de 2002 acerca de Colombia, el Director General había confirmado que parte del superávit de tesorería de 2000-2001 se emplearía para seguir financiando el Programa especial de Cooperación Técnica para Colombia, si así lo aprobaba la CIT. El Director General debería garantizar que cualquier gasto que requiriese aún este programa, que continuaba constituyendo sin lugar a dudas una prioridad para la OIT, se financiase con cargo al superávit del presupuesto.
- 29.** El representante de Tailandia, que intervino en nombre de los Estados Miembros de Asia y el Pacífico recordó que, en la reunión del Consejo de Administración de marzo de 2002, la Oficina había asegurado que se celebrarían minuciosas discusiones con los Estados

---

Miembros sobre la gestión del superávit del presupuesto de 2000-2001, sin embargo, hasta la fecha, no había sido oportuno proceder a tales discusiones pues todavía no se habían definido claramente las propuestas. Habría que aumentar considerablemente la parte correspondiente a los programas de asistencia técnica en Asia y el Pacífico, habida cuenta de la desesperada situación de gran parte de la población de esa región, en especial los fondos destinados a responder a las crisis y emergencias.

- 30.** A pesar de la demanda de los servicios de la OIT, los recursos eran limitados y, en consecuencia, era preferible por ahora tomar una decisión provisional de manera que fuese posible, más adelante reasignar a la partida «Respuesta a las crisis y emergencias» recursos asignados para gastos administrativos. Cualquier decisión del Director General acerca de la utilización del superávit debería presentarse a la reunión de noviembre de 2002 del Consejo de Administración para su aprobación oficial. Debería velarse por que el superávit no se emplee para aumentar de forma artificial los gastos presupuestarios de 2004-2005, y por que no se contemple el gasto con cargo al superávit en 2004-2005 hasta que el Consejo de Administración se ocupe del presupuesto ordinario para 2004-2005. Toda cantidad del superávit que no se emplease para gastos aprobados debería gestionarse como un superávit corriente, de conformidad con el Reglamento Financiero.
- 31.** El representante de la India indicó que la propuesta de la Oficina consistía esencialmente en reservar el 90 por ciento del superávit de 2000-2001 para diferentes programas y actividades, y acreditar el 10 por ciento restante a los Estados Miembros. El superávit se había producido exclusivamente porque en períodos anteriores el Director General, con buen criterio, había procurado que los gastos no rebasaran los fondos realmente disponibles, en lugar de recurrir a préstamos a corto plazo. Ahora que por fin se contaba con los fondos, deberían emplearse en actividades de máxima prioridad, como la creación de empleo y los programas de cooperación técnica en países en desarrollo.
- 32.** El representante de Australia señaló que suscribía plenamente las declaraciones formuladas en nombre del grupo de los PIEM y del grupo de los Estados Miembros de Asia y el Pacífico sobre los proyectos propuestos para recibir los fondos. Asimismo, expresó su apoyo a las enmiendas presentadas por el grupo de los PIEM, que permitían que el Director General recomendara que se introdujeran los ajustes necesarios en cualquier propuesta de utilización del superávit aprobada por la presente Conferencia, si las circunstancias o las consultas así lo requiriesen. Sin embargo, era evidente que dichas consultas deberían haberse llevado a cabo antes de que se presentasen las propuestas al Consejo de Administración por primera vez.
- 33.** En primer lugar, el Gobierno de Australia consideraba que normalmente un superávit debería acreditarse en su totalidad a los Estados Miembros, de conformidad con el Reglamento Financiero. Cualquier excepción a dicho Reglamento debería ser de carácter extraordinario y estar completamente justificada, además, no debería incluir propuestas de financiación de programas que pudieran entrañar futuras obligaciones respecto del presupuesto ordinario. Si la Oficina recomendaba la excepción, ésta debería argumentarse de forma convincente o, de lo contrario, deberían respetarse plenamente las normas. Se reconoció que el cuantioso superávit que se estaba examinando no derivaba de una infrutilización del presupuesto por parte de la OIT y que, en años anteriores, había sido preciso reforzar la eficacia para compensar el impago de las contribuciones por parte de algunos Estados Miembros, que ahora se habían abonado en concepto de atrasos. Sin embargo, el hecho en sí no justificaba la propuesta de la OIT de gastar el 90 por ciento del superávit, ya que el Reglamento Financiero estipulaba que debía acreditarse a los Estados Miembros.

- 
- 34.** El Gobierno de Australia se mostraba dispuesto a considerar y apoyar propuestas razonables de uso del superávit que se ajustaran a los criterios expuestos anteriormente. Los documentos presentados y la declaración del Director General no demostraron de forma convincente que todas las propuestas estuviesen justificadas, teniendo en cuenta, en especial, los importes presupuestados. Las propuestas no estaban claramente definidas y su coste no se había estimado de forma precisa; de hecho, algunos de los resultados previstos no coincidían apenas con los principios de la planificación presupuestaria basada en los resultados.
- 35.** En el caso de algunas propuestas, como las relativas al fondo destinado a responder a las crisis y emergencias, era fácil encontrar una justificación, pero otras no justificaban plenamente la excepción al Reglamento Financiero que se recomendaba. Cabía mencionar dos ejemplos. En primer lugar, la propuesta relativa a la celebración de otra Reunión marítima de la CIT que había sido apoyada por la mayoría, o quizá la totalidad, de las delegaciones incluida la australiana; sin embargo, se trataba de una actividad normativa fundamental que la OIT debería haber llevado a cabo independientemente de que existiera un superávit y como todas las actividades de esa índole, debería financiarse con cargo al presupuesto ordinario. En segundo lugar, la propuesta de dedicar 6 millones de dólares a «Retos en materia de gestión» no revestía carácter de urgencia. En ella se aportaban algunas ideas útiles pero, en opinión de un Gobierno que se había enfrentado a muchos de estos retos, la propuesta no justificaba tales gastos, en especial, si se tenía en cuenta que gran parte de esas actividades debería financiarse con cargo al presupuesto existente.
- 36.** Cuando el Consejo de Administración presentó la propuesta relativa a la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, ésta debía financiarse con cargo a los ahorros correspondientes a la Parte I del Presupuesto. Sólo unos meses después, tras la aparición del superávit, se advirtió al Consejo de Administración que la propuesta formulada por la propia Oficina de hacer uso de los ahorros no era prudente y que, por otra parte, la citada Comisión iba a requerir más fondos de lo que se había calculado en un principio. Y no se volvieron a mencionar los ahorros. Como en el caso de otras propuestas, cabía preguntarse qué habría hecho la Oficina de no haber podido disponer del superávit.
- 37.** Anteriormente se había mencionado que una excepción al Reglamento Financiero no debía ser una práctica habitual, y las preguntas formuladas en la reunión del Consejo de Administración de marzo de 2002, incluidas las realizadas por la representante del Gobierno de Nueva Zelandia, también en nombre del Gobierno de Australia, deberían haberse contestado.
- 38.** Por principio, el Gobierno de Australia no podía aceptar la propuesta de utilizar el 90 por ciento del superávit en una lista de asuntos mientras no se alegasen razones convincentes para hacerlo y los costes siguiesen siendo imprecisos. Muchos otros miembros de esa Comisión estaban dispuestos a apoyar la totalidad de las propuestas, pero el Gobierno australiano no estaba en condiciones de hacerlo. Había indicado a la Oficina que podría aceptar la propuesta de utilizar la mayor parte del superávit (el 75 por ciento), si ese uso se justificaba adecuadamente, y abonar el 25 por ciento restante a los Estados Miembros. Se trataba de un compromiso considerable, ya que la contribución de Australia a la OIT para 2002 – que se pagó puntualmente – superó en un 45 por ciento en dólares australianos, y en 34 por ciento en francos suizos, la realizada el año anterior.
- 39.** Como la propuesta sometida a la Comisión no resolvía las preocupaciones de Australia, que la Oficina conocía bien, le resultaba imposible sumarse al consenso a favor de ésta. Por lo tanto, no se llegaría a un consenso al respecto y así debía constar en el informe.

- 
40. El representante de Argelia, hablando en nombre de los Estados Miembros de Africa, dijo que, en lo tocante a la gestión del superávit de 2000-2001, reiteraba las opiniones expresadas en la reunión de marzo de 2002 del Consejo de Administración. El superávit no se había producido por haber gastado menos respecto del presupuesto aprobado, sino porque el recibo de las contribuciones atrasadas dio lugar a que los ingresos totales superaran los gastos aprobados. Por tanto, los Estados Miembros de Africa respaldaban la propuesta de autorizar una excepción a la aplicación del Reglamento Financiero. Muchos países menos desarrollados — en otras palabras, los más pobres — estaban atravesando graves dificultades económicas pero, aún así, estaban haciendo todo lo posible por cumplir con sus obligaciones financieras respecto de la OIT.
41. Las propuestas relativas a la utilización del superávit para actividades prioritarias destinadas a lograr los cuatro objetivos estratégicos de la OIT, en particular en lo tocante a la creación de empleo, merecían el apoyo de todos. No debería seguir considerándose la propuesta de devolver el superávit a los Estados Miembros, porque desalentaría las prácticas presupuestarias sanas e interpondría obstáculos a la aplicación de programas. De hecho, el Grupo de Africa preferiría que la totalidad del superávit se invirtiera en programas de promoción de los objetivos estratégicos, e instó a otros Estados Miembros a apoyar esta propuesta. En realidad, el superávit era más nominal que real debido a que, durante muchos años, la OIT había operado con un régimen de crecimiento cero, y los Estados Miembros de Africa a menudo habían señalado que esta política tenía repercusiones negativas en las actividades de la Organización.
42. La enmienda al artículo 18 del Reglamento Financiero encaminada, a prever un procedimiento diferente para tratar las cuestiones relativas al superávit originado por el recibo de contribuciones atrasadas, estaba totalmente justificada y el Grupo de Africa respaldó el consenso adoptado en la última reunión del Consejo de Administración, celebrada en marzo de 2002.
43. El representante del Gobierno del Japón apoyó enérgicamente la declaración de los Estados Miembros del grupo de países industrializados con economía de mercado (PIEM) y de la región de Asia y del Pacífico. En principio, todo superávit debía ser reintegrado a los Estados Miembros, de conformidad con el Reglamento Financiero, aunque los gastos en el caso de situaciones de emergencia o imprevistos debían tener prioridad. Su Gobierno había consultado a la Oficina sobre diversas materias y agradecía las respuestas recibidas, pero las sumas presupuestadas para necesidades no urgentes le parecían excesivas, y los 6,5 millones de dólares destinados a respuestas a las crisis y emergencias le parecían insuficientes, e incluso se daba a entender que se trataba del máximo necesario para ese fin.
44. Tampoco estaba muy clara la razón por la cual debía tomarse en ese momento una decisión sobre el superávit. Esta decisión no debía hacer caso omiso del debate sobre el programa y el presupuesto para 2004-2005 y el importe total debía considerarse como un máximo. De todas maneras, la Oficina debía ahorrar, siempre que fuera posible, mediante una gestión prudente y eficaz, y devolver los fondos residuales a los Estados Miembros de conformidad con las disposiciones del Reglamento Financiero.
45. Se había preguntado a la Oficina cuál era el fundamento jurídico que permitía tomar una decisión en este momento sobre los gastos del bienio 2004-2005. En la respuesta se explicó que los importes del superávit de caja puestos a disposición del Director General para financiar ciertas partidas eran aprobados en el marco de una exención al procedimiento del Reglamento Financiero y no se requería que fueran utilizados en un bienio en particular. Si esta respuesta implicaba que la gestión del superávit no sólo requería una exención respecto del párrafo 2 del artículo 18 del Reglamento Financiero sino también respecto del

---

Reglamento Financiero en su totalidad, éste quedaría despojado de todo sentido. La Oficina debía revisar el Reglamento Financiero y proponer enmiendas en la reunión del Consejo de Administración de noviembre de 2002 con miras a clarificar estas cuestiones. El Gobierno del Japón apoyó plenamente la enmienda propuesta por el grupo de países industrializados con economía de mercado (PIEM) sobre la distribución del superávit de 2001-2002 e instó a la Oficina a limitar su utilización solamente a programas prioritarios.

46. El representante del Gobierno de Portugal declaró que, en la reunión del Consejo de Administración de marzo de 2002, la discusión sobre esta cuestión se había centrado en dos cuestiones: en primer lugar, determinar si era apropiado que el Director General propusiera una excepción al párrafo 2 del artículo 18 del Reglamento Financiero y, en segundo lugar, si las propuestas de gastos estaban justificadas. La respuesta al primer punto era absolutamente clara: el párrafo 2 del artículo 18 no se refería a la recepción tardía de contribuciones, sino a la gestión del superávit resultante de ahorros y, en situaciones similares en el pasado, el Director General había sido autorizado a usar una proporción considerable del superávit. También era muy importante tener en cuenta que, en la situación actual, la decisión de denegar la excepción al párrafo 2 del artículo 18, podría fomentar una actitud poco responsable con respecto a la gestión financiera y, en cierta manera, recompensar a los Estados Miembros que pagaban sus contribuciones con atraso.
47. En lo referente a los méritos de las propuestas, muchas de ellas merecían alta prioridad, por ejemplo, la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, los programas de respuesta a las crisis y emergencias y las inversiones en tecnologías de la información. Estas propuestas tal vez precisaran un marco estratégico más amplio a fin de vincularlas de forma más directa al Marco de Políticas Estratégicas de la OIT para 2002-2005 pero, en cualquier caso, era preferible conservar un enfoque más flexible de manera que el Director General pudiera responder rápidamente a las solicitudes urgentes de los servicios de la OIT.
48. El representante de Nueva Zelanda apoyó plenamente la declaración de los estados miembros del grupo de países industrializados con economía de mercado (PIEM) y de la región de Asia y del Pacífico sobre la propuesta del Director General para la financiación de proyectos mediante el superávit de tesorería de 2000-2001; no obstante, quería agregar algunos comentarios sobre ciertos aspectos de esas declaraciones y, en particular, sobre la cuestión fundamental de la forma en que debería utilizarse el superávit.
49. Nueva Zelanda era uno de los Estados Miembros que apoyaban el principio de la devolución integral de todo superávit de conformidad con el Reglamento Financiero de la OIT. Sin embargo, si la Oficina presentaba casos debidamente presupuestados y justificados para la utilización de una parte razonable del superávit de tesorería, su gobierno estaba dispuesto a considerar la posibilidad de hacer una exención excepcional al Reglamento Financiero, que no sentara precedente.
50. Durante los dos últimos años, la OIT había tomado importantes iniciativas en cuanto a la planificación estratégica del presupuesto y el Auditor Externo, en su Informe a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración, se había referido al progreso efectuado en ese sentido. Lamentablemente, las propuestas para la gestión del superávit de tesorería representaban una desviación y un retroceso respecto de ese progreso. Las propuestas de utilización de un superávit deberían requerir la misma disciplina presupuestaria que las relativas al presupuesto ordinario, y en cada una deberían especificarse claramente los objetivos que la OIT esperaba lograr. La Oficina también debería establecer indicadores mensurables de los resultados que permitieran la evaluación ulterior de los proyectos, pero esta información aún no había sido recibida.

- 
- 51.** Al parecer, ahora se disponía de alguna información complementaria sobre las propuestas, pero era lamentable que no hubiera sido entregada con anterioridad para permitir un debate más documentado. Por otra parte, el Director General había reconocido la necesidad de disponer de un enfoque coordinado que permitiera vincular las propuestas de utilización del superávit y las relativas al presupuesto ordinario del próximo bienio.
- 52.** El orador reconocía el mérito de algunos de los proyectos propuestos para recibir fondos del superávit, sin embargo, la información proporcionada hasta la fecha había sido insuficiente para justificar el gasto de sumas tan elevadas. En realidad, el proceso de consulta apenas había comenzado. El reconocimiento, por parte del Director General, de la importancia que atribuye al proceso de consultas fue acogido con gran satisfacción. El orador esperaba con interés participar y recibir información específica en el debate de la reunión de noviembre de 2002 del Consejo de Administración.
- 53.** Era un principio importante que el superávit fuese utilizado para proyectos excepcionales con plazo determinado y no para partidas del presupuesto ordinario. En particular, no debía ser considerado como un fondo complementario o como una ganancia imprevista fuera del programa y del proceso de planificación de la OIT; la utilización de cualquier superávit tampoco debía ser considerada como un argumento favorable al aumento del presupuesto bienal de la OIT. Era bien sabido que Nueva Zelanda apoyaba un crecimiento nominal cero del presupuesto ordinario y que sólo podría apoyar un aumento de los recursos presupuestarios cuando se hubieran hecho todos los esfuerzos para aumentar la eficiencia en el marco del presupuesto actual. La utilización del superávit en partidas del presupuesto ordinario planteaba problemas de integridad con respecto al proceso de planificación presupuestaria. El orador no apoyaba la propuesta de financiar partidas del presupuesto ordinario como la próxima Reunión marítima de la Conferencia Internacional del Trabajo.
- 54.** En aras del consenso, Nueva Zelanda apoyaría la propuesta de que la Oficina retuviera la proporción del superávit que decidió la Comisión, pero los gastos a sufragar con esos fondos deberían ser aprobados por el Consejo de Administración en su reunión de noviembre de 2002. Apoyaba, por consiguiente, la propuesta formulada por los PIEM de enmendar el proyecto de resolución del documento F.C./D.4 y autorizar al Consejo de Administración a modificar, en su reunión de noviembre de 2002, la lista de partidas del anexo II del documento [GB.283/9/1](#) (anexo I del presente informe). Esto ofrecería un plazo suficiente para evaluar los méritos de las propuestas y para que la Oficina facilitara la información complementaria requerida y también brindaría la oportunidad de examinar nuevas propuestas, como la financiación de situaciones de crisis o emergencia que pudieran plantearse en el interin.
- 55.** La representante del Líbano señaló que la gestión del superávit de 2000-2001 debía orientarse directamente a financiar proyectos nuevos o existentes, en lugar de al reembolso a los Estados Miembros en virtud de las disposiciones del Reglamento Financiero. El superávit se logró indirectamente gracias a la gestión financiera responsable de la Oficina en los últimos años, pues evitó que fuera preciso imponer contribuciones adicionales de los Estados Miembros para compensar la falta de ingresos. En ocasiones, la Conferencia había autorizado excepciones al Reglamento Financiero con objeto de utilizar el superávit de tesorería para determinados fines, pero, en la actualidad, muchos Estados Miembros consideraban que era importante encontrar el medio de que esta autorización figurase en el Reglamento Financiero. Las propuestas para la utilización del superávit no revestían el mismo grado de prioridad y determinados aspectos de los objetivos estratégicos de la OIT habían sido olvidados, en particular, los programas InFocus sobre creación de empleo. Respecto de una cuestión conexas, se necesitaban urgentemente más recursos para ayudar a los Estados Miembros a crear sus propios programas de acción sobre trabajo decente.

- 
- 56.** Resultaba gratificante oír decir al Director General que los países en desarrollo serían los máximos beneficiarios del superávit de tesorería, pero, para lograr mejores resultados, debería iniciarse un proceso de consulta encaminado a determinar las necesidades más urgentes. En los Estados árabes, por ejemplo, era sumamente necesario recibir más recursos a fin de financiar programas de cooperación técnica. Sería especialmente valioso disponer de más recursos para invertir en proyectos diseñados por el EMD del Líbano dos años atrás y, como principio general, el superávit de tesorería debería utilizarse para otras tareas igualmente urgentes. No obstante, no todas las actividades se realizaban en los plazos fijados y deberían existir mecanismos de financiación al margen que brindaba este superávit de tesorería.
- 57.** El representante de la Federación de Rusia reiteró su opinión, expresada por primera vez en la reunión de marzo de 2002 del Consejo de Administración, de que deberían respetarse plenamente las disposiciones que figuraban en el Reglamento Financiero sobre el superávit de tesorería. Una excepción no debería convertirse en la regla, sobre todo en las actuales circunstancias, en que muchos Estados Miembros que habían tropezado con dificultades económicas habían sido objeto de incrementos de sus contribuciones; el orador expresó su apoyo incondicional a la observación realizada por el representante de Australia, de que el importe correspondiente a la devolución a los Estados Miembros debería ascender por lo menos al 25 por ciento del superávit. La proporción correspondiente a la OIT para sufragar los gastos de programas debería destinarse, ante todo, a programas sobre el terreno en países en desarrollo y en transición, incluidos los de la CEI. Las propuestas referentes a gastos administrativos e inversiones adicionales en reformas en materia de gestión y personal parecía tener escasa justificación económica, y debería facilitarse un análisis mucho más detallado de las ventajas y beneficios que se obtendrían al asignar recursos para estos fines. El orador manifestó su apoyo a la enmienda propuesta por el representante del Reino Unido, en nombre de los PIEM, y no entorpecería el consenso para la adopción de la resolución, aunque compartía las reservas expresadas por el representante de Australia.
- 58.** El representante del Canadá expresó su apoyo incondicional a la declaración hecha por el representante del Reino Unido en nombre de los PIEM con respecto a la gestión del superávit de 2000-2001 y a la enmienda propuesta a la resolución. La opinión del Gobierno de Canadá sobre la gestión del superávit de 2000-2001 coincidía con la que ya dio a conocer durante los debates sobre esta cuestión celebrados en la reunión de marzo de 2002 del Consejo de Administración.
- 59.** Al Canadá le satisfacía ser uno de los seguidores más leales de la OIT y había demostrado este compromiso al abonar a tiempo y sin condiciones la totalidad de las contribuciones prorrateadas. Esta era una obligación fundamental de todos los Estados Miembros y, si todos hubieran asumido esta responsabilidad, la OIT no habría tenido que hacer frente al impago de contribuciones una vez iniciado el programa aprobado y finalizado el período presupuestario. Las observaciones formuladas por el Canadá sobre las actividades de la OIT que podrían beneficiarse de una gestión más eficiente y eficaz, tenían por objeto ser coherentes y no menoscabar, implícita o explícitamente, su apoyo a la Organización. De hecho, se basaban en el convencimiento de que a todos los Estados Miembros, así como al Director General y su personal, les incumbía la responsabilidad de garantizar que todas las contribuciones se utilizaran de la manera más eficiente y eficaz para alcanzar los objetivos convenidos en la OIT. A este respecto, se habían acogido con sumo agrado la declaración realizada el presente día por el Director General y los pormenores adicionales proporcionados en respuesta a las opiniones expresadas en la reunión de marzo de 2002 del Consejo de Administración, así como en consultas posteriores. El Canadá esperaba con interés la prosecución de las consultas sobre la gestión propuesta de este superávit.

- 
- 60.** El Reglamento Financiero de la OIT, al igual que los de las Naciones Unidas y muchos de sus organismos, exigía que el superávit de los fondos presupuestarios correspondiente a importes presupuestarios aprobados se devolviera a los Estados Miembros en una medida proporcional a sus contribuciones prorrateadas. El Canadá opinaba sin lugar a dudas que se debía respetar este procedimiento.
- 61.** La excepción propuesta al Reglamento Financiero de la OIT, es decir que la presente reunión de la Conferencia aprobara una derogación de sus disposiciones, debía sólo ser estrictamente eso: una excepción; el orador pensaba que era un motivo de preocupación que se solicitara a la Conferencia este procedimiento excepcional por cuarta vez en los últimos diez años. Una solución mejor habría sido la propuesta formulada en el Consejo de Administración, en marzo de 2002, de que el Director General solicitara la introducción de enmiendas en el Reglamento Financiero para resolver esta situación de una forma más adecuada. Esta cuestión debería ser sometida a la próxima reunión del Consejo de Administración.
- 62.** En resumen, el Canadá aceptaba, aunque con reservas, el consenso logrado en la 283.<sup>a</sup> reunión del Consejo de Administración (marzo de 2002) para recomendar a la presente reunión de la Conferencia la aprobación de una exención al párrafo 2 del artículo 18 del Reglamento Financiero con el propósito de permitir el uso de parte del superávit de 2000-2001 y financiar las partidas de gastos enumeradas en el anexo II del documento [GB.283/9/1 \(anexo I de este Informe\)](#). A pesar de que el Canadá mantenía sus reservas, estaba dispuesto a aceptar de nuevo esta iniciativa tan excepcional si había consenso en la Comisión.
- 63.** El representante del Gobierno de Suiza apoyó la declaración efectuada en nombre del grupo PIEM y la declaración del representante de Portugal, el orador agradeció las explicaciones del Director General y la información complementaria que se había transmitido. La posición de Suiza con respecto a la gestión del superávit de tesorería era la misma que había expresado en la reunión del Consejo de Administración de marzo de 2002. El superávit de tesorería pertenecía a la OIT porque se trataba de contribuciones debidas a la Organización que, simplemente, habían sido pagadas con retraso. El importe del superávit en cuestión no debía dar lugar a interpretaciones sobre lo que éste representaba. Como ya otros oradores lo habían manifestado, el párrafo 2 del artículo 18, no abordaba la presente situación. La utilización del 90 por ciento, o tal vez más, del superávit para diversos programas era una proposición sensata y no faltaban programas prioritarios para escoger.
- 64.** El representante del Gobierno de Indonesia dijo que en la Reunión Regional Asiática de la OIT, en agosto de 2001, se había debatido el problema del aumento de la dependencia de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de la creciente tendencia hacia economías basadas en el conocimiento, que requerían una fuerza de trabajo más educada, calificada y adaptable. Tras la crisis financiera asiática de 1997 y la reciente contracción de la economía, parecían vislumbrarse señales de una lenta recuperación. La globalización se intensificaba conllevando grandes consecuencias sociales para el trabajo y el empleo. En aras del crecimiento económico, del aumento de la productividad y del reconocimiento de los aspectos sociales del trabajo, había que abordar las necesidades y tendencias del mercado laboral, especialmente en un contexto de empobrecimiento y extensión del sector informal. La mejora de las calificaciones profesionales, de la empleabilidad y la respuesta a las exigencias del mercado laboral, en un entorno industrial de alto valor añadido, así como la asistencia a los trabajadores de la economía informal para que ingresen al sector formal de la economía, constituían un gran desafío. El Programa para Asia y el Pacífico de Desarrollo de las Calificaciones Profesionales (APSDPEP), que constituía una red regional para el desarrollo de las calificaciones y que facilitaba un intercambio directo de prácticas

---

y experiencias, debía convertirse en un centro de coordinación a ese respecto para la región de Asia y el Pacífico y ser un complemento para lograr el objetivo estratégico núm. 2: crear mayores oportunidades para las mujeres y los hombres, con objeto de que dispongan de unos ingresos y de un empleo decentes, en correspondencia con el objetivo operativo 2b: conocimientos teóricos y prácticos y empleabilidad.

- 65.** Los Estados Miembros de la región de Asia y del Pacífico habían mantenido, en los últimos años, una serie de debates sobre el fortalecimiento de esta red regional para el desarrollo de las calificaciones profesionales mediante el fomento de las actividades del APSDEP. Los siguientes Estados Miembros: Bangladesh, Camboya, China, Filipinas, India, Indonesia, Japón, Kiribati, Malasia, Mongolia, Pakistán, Papua Nueva Guinea, República de Corea, Sri Lanka y Tailandia, habían llegado a un acuerdo y habían instado a la OIT a tomar las medidas necesarias para potenciar el desarrollo de las calificaciones profesionales en su región mediante el fortalecimiento del Programa APSDEP, dotándolo de más efectividad y flexibilidad ante las nuevas necesidades del mercado laboral.
- 66.** La Comisión debería considerar la posibilidad de asignar una suma apropiada (alrededor de un millón de dólares), con cargo al superávit de tesorería, para cubrir esa urgente necesidad de desarrollo de las calificaciones profesionales en la región. Los recursos solicitados serían utilizados en un proyecto único para evaluar, en cada Estado Miembro que se hubiera beneficiado de las aportaciones de APSDEP, el programa puesto en práctica en los últimos cinco años, con miras a extraer conclusiones a nivel regional que serían analizadas en una reunión de alto nivel para formular el programa futuro de APSDEP. Deberían además movilizarse recursos complementarios de los donantes para poner en práctica diversas políticas relativas a la planificación, el diseño de programas y las actividades de control.
- 67.** La representante de Namibia apoyó la declaración del grupo de Estados Miembros africanos, tal como fue expuesta por el representante de Argelia, y se opuso a la idea de reembolsar o recompensar a los Estados Miembros que pagaban con atraso. Una iniciativa tendiente a enmendar el párrafo 2 del artículo 18, del Reglamento Financiero sería bien acogida y la Comisión debía considerar la posibilidad de retener el 100 por ciento del superávit de tesorería para los programas prioritarios relativos a las actividades regionales y a la creación de empleo.
- 68.** El representante de Arabia Saudita, hablando en nombre del Consejo de Cooperación del Golfo, manifestó su apoyo a la posición del representante de Tailandia con respecto a la utilización del superávit de tesorería. La propuesta del Consejo de Administración, de utilizar el 90 por ciento del superávit en los programas, era una señal alentadora, como también lo eran la declaración del Director General y las consultas llevadas a cabo sobre este tema. Puesto que más de 20 Estados árabes eran Miembros de la OIT y en otros países también se hablaba el árabe, la OIT debería utilizar parte del superávit para extender el uso de ese idioma en la documentación, las publicaciones o Internet.
- 69.** Los Estados Miembros de la región del Golfo necesitaban más programas de formación y apoyo técnico para los cuales no siempre se disponía de fondos. La utilización de parte del superávit para aumentar las asignaciones a los programas regionales debería ser una prioridad. Sin embargo, el eje de las actividades de la Organización en la región debía ser el incremento de la asistencia a la población de los territorios ocupados. Aunque la OIT sólo podía operar adecuadamente si todos los Estados Miembros respetaban las normas relativas al pago de contribuciones y, para evitar que se repitiera la presente situación, la Oficina debería proceder a una revisión del Reglamento Financiero.

- 
70. El representante de Alemania apoyó las declaraciones efectuadas en nombre del grupo de los PIEM, del Japón y de Nueva Zelanda. La enmienda propuesta en nombre de los PIEM representaba el grado máximo aceptable respecto de una exención del Reglamento Financiero. Este no era un problema de fácil solución y el orador agradeció al Director General por su útil explicación y por su compromiso de continuar el proceso de consulta en los meses venideros.
71. El Director General, en respuesta a una serie de cuestiones planteadas en el debate, explicó que había varias posibilidades de encontrar recursos para proyectos considerados urgentes, pero que no podían preverse en el presupuesto ordinario. En primer lugar, un proyecto podría formar parte de las actividades de cooperación internacional financiadas por organismos como el Banco Mundial, o tal vez por bancos regionales, y era importante que la OIT mantuviera vínculos con esas instituciones para garantizar que tuviera continuidad conforme a los deseos de los donantes. En segundo lugar, debido a circunstancias locales y, a otros factores, un proyecto podría alcanzar tal importancia en el plano nacional, que un país tal vez desearía aportar sus propios recursos para asegurar su continuación. Por último, un proyecto que entraba en la esfera de competencias de la OIT podría ser tan importante que, incluso sin disponer de recursos presupuestarios, la OIT tal vez deseara aportar su propia contribución especial prestando asesoría o servicios técnicos. En este caso, y especialmente bajo el régimen de crecimiento cero en el cual la Organización ha funcionado en los últimos años, la contribución de la OIT sería necesariamente reducida hasta que se otorgara la aprobación en el presupuesto. En el estrecho marco del crecimiento cero, esto significaría, evidentemente, que otras actividades serían suspendidas.
72. Por esta razón el problema de la gestión del superávit no podía, en la práctica, separarse de las consideraciones presupuestarias. La conexión era evidente y ambas debían ser analizadas simultáneamente. Sin embargo, estos ejercicios surgirían siempre ante demandas excepcionales relativas a situaciones que no podían haber sido previstas.
73. La representante del Gobierno de Sudáfrica apoyó la declaración hecha por el representante de Argelia en nombre de los países africanos y prefería que se retuviera el 100 por ciento del superávit de tesorería para los programas, en vez del 90 por ciento propuesto. Antes de tomar una decisión deberían celebrarse más consultas con respecto a la utilización de los fondos y a las enmiendas propuestas al Reglamento Financiero. Recientemente, Sudáfrica había presidido una reunión de Estados Miembros del Movimiento de Países No Alineados en la cual se aprobó que el superávit de tesorería de 2000-2001 se destinara a los programas de creación de empleo y de cooperación técnica en beneficio de los países en desarrollo y de las economías en transición.
74. El representante de la Jamahiriya Árabe Libia apoyó plenamente la declaración realizada por el representante de Argelia en nombre del grupo de África. El superávit de tesorería se había generado a causa de los atrasos en el pago de las contribuciones y, por lo tanto, debería estar disponible para los programas urgentes de la OIT, que eran numerosos. A modo de ejemplo, mencionó que las cantidades que se emplearon en programas dedicados a la cooperación técnica fueron absolutamente inapropiadas. La Jamahiriya Árabe Libia había recibido 15.000 dólares a lo largo de un período de dos años, lo que constituía una cantidad irrisoria que podría hacer creer que los programas financiados de esta forma no eran de gran calidad. Si estos programas fuesen tan baratos, la organización podría llevarlos a cabo en todas partes, habida cuenta de que la cantidad de la que se disponía para cooperación técnica ascendía a 212 millones de dólares de Estados Unidos. El párrafo 2 del artículo 18 del Reglamento Financiero no prevé específicamente la posibilidad de que el superávit de tesorería aumente a causa de los atrasos y, por tanto, la utilización de este superávit para financiar programas prioritarios no debería considerarse una violación de

---

dicho Reglamento. Por otra parte, el Director General había explicado que estos programas eran puntuales y no ocasionaban gastos regulares. Era esencial que se considerase la posibilidad de introducir enmiendas al Reglamento Financiero con el fin de evitar este tipo de problemas en un futuro.

75. La representante de los Países Bajos, que apoyó la declaración formulada en nombre del grupo de los PIEM, y las de Suiza y Portugal, se felicitó de que las discusiones sobre el superávit de tesorería, asunto que revestía gran importancia, estuviesen avanzando. Las diferencias de opinión se habían hecho manifiestas en marzo y, en cierta medida, seguían existiendo. Sin embargo, parecía que surgía un acuerdo en cuanto al hecho de que la situación a la que se enfrentaba la organización no se debía a la forma en la que la Oficina había gestionado el presupuesto, sino a la circunstancia de que algunos Estados Miembros se hubiesen retrasado en el pago de sus contribuciones, así como a ciertas lagunas del Reglamento Financiero, que no preveía la posibilidad de que existiese este tipo de superávit. Se debería proceder a modificar el Reglamento con el fin de que previese esta situación y sería necesario que se propusiesen enmiendas en este sentido en la próxima reunión del Consejo de Administración en noviembre. Como el representante de Portugal había afirmado, sería perfectamente lógico destinar el 100 por ciento del superávit a los programas pero, en aras de un compromiso, el 90 por ciento ya constituía un porcentaje aceptable. Los fondos del superávit no deberían ser objeto de una microgestión en relación con los fondos del presupuesto ordinario. Como se había solicitado durante la declaración en nombre del Grupo de los PIEM, habría que proporcionar oportunamente información adicional, pero no era necesario proceder al análisis minucioso de las propuestas en cuanto a los aspectos que no se refiriesen al presupuesto. Estos fondos se deberían haber empleado en el programa ordinario, pero debido a los atrasados, deberían recibir ahora un tratamiento diferente, tener condiciones particulares y ser destinados a proyectos puntuales. A fin de evitar que se repitiese esa situación, los Estados Miembros deberían pagar la totalidad de sus contribuciones a tiempo, lo que permitiría a la Oficina emplear todos los fondos dentro del período correspondiente al presupuesto ordinario. El superávit de tesorería estaba constituido por fondos adeudados desde hacía largo tiempo y deberían utilizarse sin demora donde más se necesitasen.
76. El representante de México expresó su apoyo a la intervención realizada en nombre de los Países de América Latina y el Caribe con respecto a la utilización del superávit. En anteriores ocasiones y situaciones similares, los superávits se habían empleado en lugar de acreditarse, y en este caso se debería seguir el mismo procedimiento. El superávit debería destinarse a objetivos prioritarios, como el Programa Global de Empleo o el refuerzo de programas de cooperación y de programas que fomentasen el desarrollo. Algunas de las utilidades propuestas para los fondos parecían excesivas, en concreto, las relativas a la seguridad y protección del personal, la comunicación externa, la tecnología de la información y los procedimientos en materia de gestión; por otra parte, la provisión de fondos destinada a la organización de una reunión marítima de la Conferencia Internacional del Trabajo, que se celebraría en 2004 y 2005, resultaba prematura. Sería preferible que en el apartado titulado «Servicios regionales» hubiera un cambio de orientación hacia la aplicación de programas destinados a mejorar de forma sustancial los servicios de cooperación técnica. No se había señalado a la atención del Consejo de Administración el coste del ejercicio relativo a la reclasificación de puestos hasta su reunión de noviembre de 2001, cuando se decidió financiarlo con cargo a la asignación destinada a gastos imprevistos. El coste total de ese ejercicio debería calcularse exactamente antes de solicitar su aprobación al Consejo de Administración, como había sugerido el Auditor Externo en la recomendación núm. 5 de su informe. En cuanto a la celebración de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, el Informe II indicaba que el nuevo cálculo de los fondos necesarios debía incluir la cantidad estimada en un principio pero no mencionaba la cantidad en cuestión y, por lo tanto, sería

---

conveniente disponer de más datos. Asimismo, se pidió información complementaria sobre las actividades en varios países previstas en el apartado «Respuesta a las crisis y emergencias».

77. El representante de Burkina Faso mencionó que las discusiones habían demostrado claramente que la acreditación del superávit a los Estados Miembros iba en contra de los intereses de la Organización. Reafirmó su apoyo a la propuesta presentada originariamente en la última reunión del Consejo de Administración de marzo, y a la declaración realizada por Argelia en nombre del grupo africano. Se debería destinar la totalidad del 90 por ciento del superávit que se había propuesto utilizar a actividades prioritarias, aunque sería aún más indicado emplear el 100 por ciento.
78. El representante de Noruega suscribió las declaraciones realizadas por el grupo de los PIEM y la enmienda a la resolución propuesta; asimismo, expresó su agradecimiento al Director General por su alocución. Deberían llevarse a cabo más consultas para llegar a un acuerdo sobre qué proyectos y programas se beneficiarían del superávit de tesorería. Las propuestas para modificar el párrafo 2 del artículo 18 del Reglamento Financiero, de manera que se previera la existencia de superávit procedentes de pagos atrasados, deberían presentarse a la reunión del Consejo de Administración de noviembre.
79. El representante de Hungría agradeció al Director General su declaración, que había aportado información valiosa en relación a la gestión del superávit. La utilización de los fondos debería centrarse en prioridades urgentes, pero sería conveniente entablar discusiones detalladas sobre los objetivos. La intervención formulada en nombre del grupo de los PIEM contó con su pleno apoyo y le complacería celebrar nuevas consultas.
80. La representante del Japón, en referencia a la cuestión planteada por el representante de Indonesia acerca del Programa para Asia y el Pacífico de Desarrollo de las Calificaciones Profesionales (APSDEP), indicó que el desarrollo de los recursos humanos era un elemento fundamental para la aplicación del Programa de Trabajo Decente. La región de Asia y del Pacífico, donde siguen viviendo dos tercios de la población pobre del mundo, había tenido que hacer frente a necesidades, tanto existentes como nuevas, en materia de desarrollo de calificaciones profesionales. El APSDEP, desde su creación, había contribuido de forma considerable al fomento del desarrollo de los recursos humanos en la zona. Se había convenido recientemente que debería reforzarse el papel del APSDEP a fin de responder a las nuevas necesidades respecto del desarrollo de calificaciones, que surgían en un entorno de rápidos cambios sociales y económicos, por ejemplo, en la economía informal. En consecuencia, el Japón apoyó plenamente la propuesta formulada por Indonesia de conceder recursos apropiados con cargo al superávit de tesorería al APSDEP, además de garantizarle el firme compromiso de la OIT.
81. El representante de Colombia se mostró plenamente de acuerdo con la declaración formulada por el representante de Brasil en nombre del Grupo de países de América Latina y el Caribe, y con las de otros representantes que habían intervenido a favor de que se dedicasen los fondos del superávit a programas de cooperación técnica y a reforzar la capacidad de la Organización para responder a situaciones de crisis.
82. La representante de Túnez apoyó las declaraciones del representante de Argelia en nombre del grupo africano y dio las gracias al Director General por su presentación. Consideraba importante que los fondos del superávit se destinasen a programas de cooperación técnica en países en desarrollo.
83. El representante de la República de Corea suscribió la declaración formulada en nombre del grupo de países de Asia y el Pacífico, el grupo de los PIEM, Australia y Japón, en lo

---

referente a la acreditación del superávit de tesorería a los Estados Miembros. La asignación de esos fondos a necesidades inmediatas y urgentes solía ser justificable, pero era difícil establecer la relación entre esta norma general y las propuestas presentadas. Asimismo, resultaba difícil establecer prioridades respecto de las actuales propuestas y sería conveniente disponer de más información en la reunión del Consejo de Administración de noviembre.

84. El representante de Francia apoyó por completo la declaración formulada en nombre de los PIEM. Sin embargo, aún quedaba por abordar la cuestión más importante: la revisión del párrafo 2 del artículo 18 del Reglamento Financiero. A pesar de todas las opiniones expresadas, aún quedaban por discutir y resolver muchas arduas cuestiones legales, que deberían abordarse en la reunión del Consejo de Administración de noviembre de 2002.
85. La representante del Reino Unido, por invitación del Presidente, presentó a continuación oficialmente ante la Comisión la enmienda del proyecto de resolución que aparecía en el párrafo 2) de la sección II de *Informe II – Informaciones relativas al Programa y Presupuesto para 2002-2003 y otras cuestiones financieras y administrativas*. La primera parte de la enmienda consistía en añadir como segundo párrafo el texto que figura a continuación:

***Exhorta a todos los Estados Miembros a que paguen a tiempo y sin condiciones la totalidad de las contribuciones prorrateadas,***

La segunda parte de la enmienda consistía en añadir un nuevo penúltimo párrafo, cuyo texto figura a continuación:

***Decide delegar su autoridad en la 285.ª reunión del Consejo de Administración (noviembre de 2002) para realizar los ajustes que sean necesarios en el mencionado anexo dentro del contexto del Marco de Políticas y Estrategias, si ello fuere necesario a la luz de la prosecución de las consultas con el Director General,***

86. A continuación, el Presidente presentó la enmienda ante la Comisión para su adopción y, al no haber objeciones, la declaró adoptada. El Presidente preguntó si la Comisión deseaba recomendar a la Conferencia que adoptase el texto de la resolución así modificado y, al no haber objeciones por parte de los Miembros, la declaró adoptada. Con la adopción de esta resolución, se daba por hecho que el Director General se encargaría de formular ante el Consejo de Administración cualquier propuesta de posibles modificaciones, a la luz de sus consultas.
87. ***La Comisión recomienda que la Conferencia adopte esta resolución, cuyo texto figura al final del presente informe.***

## **Composición del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo**

88. La Comisión tuvo ante sí el Informe II: Informaciones relativas al Programa y Presupuesto para 2002-2003 y otras cuestiones financieras y administrativas en el que figuraba un proyecto de resolución relativa a la composición del Tribunal.
89. El representante de Australia dijo que durante 15 años la Sra. Gaudron había sido juez del Tribunal Supremo de Australia, el máximo órgano judicial de ese país, y era un miembro sumamente respetado de ese Tribunal. Como señala explícitamente el documento, la

---

Sra. Gaudron aportaría al Tribunal Administrativo la notable amplitud y profundidad de su experiencia, y el Gobierno de Australia apoyaba decididamente su nombramiento.

**90. *La Comisión recomienda que la Conferencia adopte esta resolución, cuyo texto figura al final de este informe.***

## **Anexos**

91. En el [anexo I](#) al presente informe figura un cuadro donde se indica el uso propuesto del superávit correspondiente a 2000-2001.
92. El texto de la declaración del Director General a la Comisión, y la información adicional sobre la gestión del superávit correspondiente a 2000-2001 figuran adjuntos como [anexo II](#) al presente informe.
93. Las disposiciones del párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la OIT, y los artículos 31 y 32 del Reglamento de la Conferencia se reproducen en el [anexo III](#) al presente informe.

Ginebra, 14 de junio de 2002.

*(Firmado)* B. Jonzon,  
Presidente y Ponente.

---

## Resoluciones sometidas a la Conferencia

### Resolución sobre las contribuciones atrasadas de Guinea-Bissau

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo:

Teniendo en cuenta el párrafo 7 del artículo 10 del Reglamento Financiero;

Acepta el arreglo propuesto por el Gobierno de Guinea-Bissau para el pago de las contribuciones atrasadas y adeudadas por el período de 1991-2001 como sigue:

- a) en 2002, el Gobierno de Guinea-Bissau pagará la totalidad de su contribución para el año 2002 y un monto total de 29.770 francos suizos;
- b) en los años siguientes, el Gobierno de Guinea-Bissau continuará pagando la totalidad de sus contribuciones correspondientes al año en que sean debidas;
- c) el Gobierno de Guinea-Bissau pagará las contribuciones atrasadas que se han acumulado hasta el 31 de diciembre de 2001, inclusive, por un monto total de 224.174 francos suizos mediante el pago de 19 anualidades de 11.208 francos suizos, comenzando en 2003, y una anualidad final de 11.222 francos suizos.

Decide que Guinea-Bissau tendrá el derecho de voto, en virtud del párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, una vez concluido el presente punto del orden del día.

### Resolución relativa a la gestión del superávit de tesorería de 2000-2001

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo:

Exhorta a todos los Estados Miembros a que paguen a tiempo y sin condiciones la totalidad de las contribuciones prorrateadas;

Tomando nota de que para el bienio 2000-2001 el excedente de los ingresos sobre los gastos ha tenido como resultado un superávit de 100.925.636 francos suizos (equivalentes a 57.020.133 dólares al tipo de cambio presupuestario para 2002-2003 de 1,77 francos suizos por dólar de Estados Unidos);

Decide, haciendo excepción al párrafo 2 del artículo 18 del Reglamento Financiero, utilizar parte del superávit de 2000-2001 para financiar las partidas que se enumeran en el anexo II al primer informe de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración al Consejo de Administración en su 283.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2002) (que se adjunta como anexo I al presente informe) y que asciende a 90.801.000 francos suizos;

Decide delegar su autoridad en la 285.<sup>a</sup> reunión del Consejo de Administración (noviembre de 2002) para realizar los ajustes que sean necesarios en el mencionado anexo I dentro del contexto del Marco de Políticas y Estrategias, si ello fuere necesario a la luz de la prosecución de las consultas con el Director General;

---

Observa que, teniendo en cuenta la asignación de fondos antes mencionada, el importe disponible en virtud del párrafo 2 del artículo 18 del Reglamento Financiero se elevará a 10.124.636 francos suizos.

### **Resolución relativa al Informe financiero y estados financieros comprobados para 2000-2001**

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo:

Decide, de conformidad con el artículo 29, del Reglamento Financiero, adoptar el Informe financiero y los estados financieros comprobados para el sexagésimo séptimo período financiero (2000-2001).

### **Resolución relativa a la composición del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo**

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo:

Expresa a la Sra. Mella Carroll su agradecimiento por su labor durante quince años al servicio del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo;

Decide, de conformidad con el artículo III del Estatuto del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo, designar como juez del Tribunal Administrativo, por un período de tres años, a partir del 1.º de marzo de 2003, a la Sra. Mary Geneviève Gaudron (Australia).

---

## Anexo I

### Propuesta de utilización del superávit de tesorería de 2000-2001

#### Resumen

	En dólares de EE.UU.	En dólares de EE.UU.
<b>Nuevas necesidades y oportunidades</b>		
Reunión marítima de la Conferencia Internacional del Trabajo	3.200.000	
Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización	2.800.000	
Normas internacionales del trabajo	2.000.000	
Respuesta a las crisis y emergencias	6.500.000	
Inversiones en construcciones y alojamiento	5.500.000	
Seguridad y protección del personal	<u>2.800.000</u>	
		22.800.000
<b>Fortalecimiento de las capacidades institucionales previsto en el Marco de Políticas Estratégicas</b>		
Necesidades de gestión	6.000.000	
Servicios regionales	10.000.000	
Estadística	2.000.000	
Igualdad de género	2.000.000	
Comunicaciones exteriores	3.500.000	
Inversiones en tecnologías de la información	<u>5.000.000</u>	
		<u>28.500.000</u>
Total		<u>51.300.000</u>
Costo total en francos suizos		90.801.000

---

## Anexo II

### **Declaración del Director General a la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre cuestiones financieras, martes 11 de junio de 2002 a las 15 horas**

A continuación figura el texto de la declaración del Director General a la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras, al principio de su discusión sobre la gestión del superávit de tesorería de 2000-2001.

Gracias, señor Presidente, por la oportunidad que me brinda de dirigirme a esta Comisión. Permítame que empiece felicitándole por su elección como Presidente de las labores que vamos a emprender.

Aunque es práctica habitual que presente mis propuestas de Programa y Presupuesto ante esta Comisión, ya no es tan usual que intervenga en otros momentos. Ello indica no sólo la importancia de la discusión que vamos a celebrar, sino también el principio fundamental de prudente gestión financiera que subyace en él.

Para mayor claridad, resumiré brevemente el tema que tenemos que examinar. Para más detalles, véase la presentación que hice el pasado marzo ante la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración, que figura en la página 33 de la versión española del Informe II que la Comisión tiene ante sí. Como ya indicaba entonces, a fines del pasado año (2001) se hizo evidente que en el curso del bienio 2000-2001 íbamos a recibir más contribuciones de las que estábamos facultados a gastar y que, por lo tanto, se produciría un superávit de tesorería, que no es lo mismo que una infrautilización del presupuesto. Como ustedes saben, el Reglamento Financiero no permite gastar el saldo favorable de las contribuciones sobre el nivel presupuestario aprobado. Todo el presupuesto para el período 2000-2001 ha sido debidamente gastado, pero la recepción de atrasos de las contribuciones no faculta para incurrir en gastos. Una de las lecciones aprendidas ha sido que el Reglamento Financiero no se adapta a la situación en que la Oficina se encontraba el año pasado. Ya volveré sobre este punto más adelante.

En relación con el superávit de tesorería, desde el principio se han manifestado dos puntos de vista sobre cómo hay que proceder. Algunos gobiernos deseaban que los atrasos se acreditasen a los Estados Miembros, de conformidad con las previsiones del Reglamento Financiero. Ello no obstante, la mayoría de los gobiernos, así como el Grupo de los Trabajadores y el Grupo de los Empleadores, estaban decididamente a favor de que una parte significativa del superávit fuese retenido por la Oficina para las actividades del programa. Estas posiciones contrapuestas se sometieron a debate en la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración durante la 283.<sup>a</sup> reunión del Consejo de Administración, que tuvo lugar el pasado mes de marzo. Hay una propuesta del Consejo de Administración a la Conferencia en relación con este tema.

No es mi intención resumir aquí y ahora este debate para ustedes. Sin duda, han estudiado ya el informe de la Comisión, que ahora tienen ante ustedes. Por mi parte, estoy muy satisfecho de que nuestros colegas de los Grupos empleador y trabajador puedan estar presentes en la sala con nosotros para enlazar debidamente con esa discusión.

Ya han pasado dos meses desde entonces, y desearía aprovechar esta oportunidad para facilitarles una actualización de las propuestas sobre el superávit.

La discusión que se celebró en la reunión de marzo del Consejo de Administración se basaba en un documento que tuvo que prepararse con muy poco tiempo y que constituía el primer paso de todo un proceso de consulta. Reconozco sin reservas la necesidad de proceder a consultas complementarias. Ya se llevaron a cabo consultas durante los dos meses transcurridos desde la reunión del Consejo de Administración, siguen celebrándose ahora en la Conferencia Internacional del Trabajo y seguirán hasta la próxima reunión del Consejo de Administración.

Como resultado de este proceso, el primer punto (y el más evidente) sobre el que hay que informar es que la demanda de asistencia adicional de la OIT no ha cesado de aumentar. Ejemplo de ello son las solicitudes de asistencia a Colombia y Palestina. Además, en todas las regiones está muy claro que los servicios de la Oficina sobre los más variados temas están siendo muy demandados y que los medios de que dispone la OIT resultan del todo insuficientes para responder a esas demandas. Hemos recibido

---

solicitudes correspondientes a todos los ámbitos identificados en las propuestas de gasto que se sometieran en marzo a la consideración de la PFA.

El Marco de Políticas y Estrategias para el período 2002-2005 identificaba cierto número de ámbitos en los cuales las capacidades de la Oficina deberían reforzarse, y sobre esta base se organizaron las propuestas de utilización del superávit de tesorería. Si no se hubiese presentado esta oportunidad, los niveles de recursos habrían sido escasos o deficientes en determinados ámbitos que el Consejo de Administración consideraba importante reforzar.

Señor Presidente:

El proceso de consulta ha sido muy positivo para la Oficina, en el sentido de que ha puesto de manifiesto el incremento de la demanda de nuestros servicios. Ello no obstante, también se ha demostrado que algunos Estados Miembros siguen albergando dudas y planteando preguntas.

Algunos países piensan que el superávit de tesorería debería acreditarse a las contribuciones al presupuesto de la OIT. Pero la mayoría de los Estados Miembros se opone a este planteamiento, porque no quieren dar su apoyo a lo que de hecho equivaldría a reducir las contribuciones de los Estados Miembros más intensamente industrializados, al tiempo que los Estados Miembros de los países en desarrollo recibirían sólo unas cantidades realmente exiguas. Tal vez sea útil recordar aquí (una vez más) que el superávit del que estamos hablando procede de las contribuciones recibidas con retraso durante el período 2000-2001, y que representan las sumas debidas por los Estados Miembros en bienios anteriores. Que quede claro que no proceden de ahorros.

Existe cierta preocupación en relación con el grado de detalle de las informaciones que la Oficina ha brindado, así como sobre la forma y contenido de las consultas celebradas. Como ustedes saben, mi costumbre inveterada ha sido consultarles a todos ustedes en la mayor medida posible. Pero, cuando se trata de un conjunto tan complejo de recursos, no resulta fácil celebrar consultas detalladas con todos los Estados Miembros en tan corto período de tiempo. Por ejemplo, he pedido a los directores regionales que consulten a los mandantes de cada región sobre sus prioridades, pero es realmente difícil hacerlo sin suscitar expectativas sobre la disponibilidad de unos recursos que la Conferencia aún no ha decidido asignar. Por su parte, la Oficina no ha escatimado esfuerzos para mostrarse lo más abierta posible cuando se plantean cuestiones específicas.

Por ejemplo, el Gobierno del Japón ha planteado preguntas muy detalladas, y la Oficina ha llevado a cabo un esfuerzo especial para brindarle unas respuestas adecuadas. Pienso que la información que se ha facilitado a los países concretos puede ser de interés para esta Comisión y, por lo tanto, se han tomado disposiciones para proceder a una compilación de las respuestas, que se reproducirán en un documento anexo a la versión impresa del presente discurso. Las deliberaciones de esta Comisión proseguirán este proceso de consulta, y nosotros tomaremos nota muy cuidadosa de ellas con vistas a la próxima etapa.

Sin embargo, a pesar de que este resumen ofrece detalles adicionales de las propuestas que hemos hecho al Consejo de Administración, no creo que este foro pueda sustituir la discusión que ya se ha celebrado en el Consejo de Administración.

Una razón para ello es que el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores no son miembros de esta Comisión, pero son parte esencial de todas las deliberaciones que tienen lugar en la OIT en relación con las cuestiones de programa. Otra razón es que la información que se les ha remitido consiste fundamentalmente en respuestas de índole administrativa sobre las propuestas de gasto, al tiempo que el núcleo fundamental de los debates programáticos debería hacerse en términos que se basen en los resultados, de conformidad con la política de programación estratégica adoptada por la Oficina.

Ello no obstante, la Oficina tomará por supuesto muy buena nota de todas las propuestas y comentarios que deseen ustedes formular en el presente debate.

Además, he adoptado salvaguardias de procedimiento para garantizar que los recursos se gasten del modo más oportuno, eficiente y eficaz posible. Naturalmente, todos esos temas requieren una atención muy particular. Permítanme que empiece dándoles garantías de mi compromiso en favor de la prudente gestión de estos fondos. Como se pone de relieve en la propuesta que se presentará en marzo a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración (PFA), los gastos propuestos constituirían una inversión única, no renovable, que no crearía obligaciones que puedan perdurar en el futuro. Los fondos se mantendrían en cuentas de proyecto separadas. No se efectuará ningún gasto sin la aprobación previa del Director General, que se basará en propuestas detalladas. Los gastos han de efectuarse en el transcurso de un período de cuatro años, es decir en 2002-2005.

---

Además de informar sobre la utilización de los fondos a la 285.<sup>a</sup> reunión del Consejo de Administración que se celebrará el próximo mes de noviembre de 2002, y a través del proceso de informes sobre la aplicación del programa, permítanme asegurarles que tenemos previsto indicar cómo se usarán tanto el superávit de tesorería como los demás recursos presupuestarios que lo acompañan. Ello se aplicará no sólo al bienio en curso (2002-2003), sino también cuando venga a presentarles mis propuestas de Programa y Presupuesto para 2004-2005, en marzo de 2003. Ello nos permitirá poner de relieve la vinculación entre los gastos propuestos con cargo al superávit de tesorería y los gastos del presupuesto ordinario, disipando así todo temor de duplicaciones o traslajos. Tenemos previsto indicar cómo la distribución del superávit de tesorería encaja en el marco del presupuesto estratégico bianual. Dicho de otro modo, estamos ahora sólo en el estadio inicial de un proceso de planificación, aplicación y notificación que será en todo momento transparente y meticulado.

Señor Presidente,

Permítame que vaya ahora al fondo de mis propuestas.

Si insistía en la importancia de estas propuestas cuando me dirigía a la PFA el pasado mes de marzo (como ya he dicho antes) los recientes acontecimientos y las consultas que he celebrado con los Estados Miembros no han hecho más que reafirmarme en mi convencimiento de la necesidad que tiene la OIT de avanzar en los temas que tiene ante sí, y ello con una urgencia aún mayor que la que tenía tres meses antes cuando se discutían en el seno del Consejo de Administración.

En primer lugar, aunque se han producido progresos importantes en determinados países, la situación global tal vez incluso ha empeorado desde las discusiones que celebramos en marzo. Por ejemplo, aunque el Afganistán ha iniciado un proceso largo y difícil de retorno a la normalización, no podemos ignorar que probablemente están fermentando nuevos problemas urgentes a nivel económico y social en América Latina, África, Oriente Medio y Asia.

Abundan los problemas urgentes, y estos problemas suponen nuevas demandas para nosotros. A solicitud de los Estados Miembros de África, estamos brindando asistencia en relaciones laborales, gestión y temas de organización, que proceden de la transición de la Secretaría de la Organización de la Unidad Africana a la Unión Africana. En Argentina, la crisis económica está aún lejos de resolverse, al tiempo que en Colombia (país al que muchos de ustedes se refirieron durante nuestras discusiones de marzo) está aumentando la respuesta de la OIT. En los países de la Comunidad de Estados Independientes (especialmente los que tienen fronteras con el Afganistán) los elevados niveles de desempleo y pobreza, así como los problemas generados por los refugiados a causa de la reciente guerra del Afganistán han ejercido una fuerte presión sobre sus economías. Se ha pedido a la OIT que preste asistencia al proceso de construcción nacional de Timor Oriental. Como ustedes recordarán sin duda, en la reunión de marzo del Consejo de Administración se dio apoyo a un Protocolo de Entendimiento entre el Gobierno de Myanmar y la Oficina Internacional del Trabajo sobre el nombramiento de un Funcionario de Enlace de la OIT en Myanmar, que será nombrado en espera del establecimiento de una representación continua y efectiva de la OIT en ese país. Todo ello no son más que algunos ejemplos, si es que se necesitan ejemplos, de intervenciones que no habían sido previstas (porque no podían serlo) en el pasado mes de junio, cuando se adoptó el Programa y Presupuesto para 2002-2003.

Estoy muy preocupado por que hagamos más esfuerzos para fortalecer nuestras capacidades regionales. En las propuestas de Programa y Presupuesto para el bienio 2004-2005 ya he adoptado con el Consejo de Administración el compromiso de transferir recursos desde la sede a las regiones, en particular en relación con la aplicación de la cooperación técnica. Deseo que las regiones participen en el proceso de programación con mayor intensidad que antes, con vistas a garantizar que las prioridades de los mandantes y las condiciones regionales y locales queden plenamente reflejadas en nuestras propuestas dentro del marco del Programa de Trabajo Decente y de los cuatro objetivos estratégicos. Me he comprometido claramente a reforzar las regiones. Ahora necesitamos una inversión única para contribuir a facilitar esta fase de transición.

Estamos haciendo todo lo posible para garantizar que una proporción elevada de estos recursos vaya en beneficio directo de los países en desarrollo y en transición. En el documento que figurará en anexo a la versión impresa de este discurso, encontrarán ustedes el desglose por temas de los gastos estimados a nivel regional. Más de un 60 por ciento del total se asigna a gastos regionales, porcentaje que sólo alcanza un 30 por ciento en el presupuesto ordinario. El gasto que se haga en cada región guardará la debida proporción con la asignación del presupuesto ordinario para cada una de ellas.

Desearía añadir que los temas relacionados con la respuesta ante las crisis y el apoyo a las regiones se han mantenido deliberadamente flexibles para garantizar que podamos responder a las solicitudes y necesidades que puedan surgir entre los mandantes de la OIT.

---

Aunque los temas regionales y relativos a las crisis son los más amplios en las propuestas, no por ello hemos de olvidar la necesidad de fortalecer la capacidad de la Oficina por poner en práctica los correspondientes servicios a nuestros mandantes, de conformidad con el Marco de Políticas y Estrategias para el período 2002-2005. Bajo la política de crecimiento cero, los recursos nunca han sido suficientes para permitirnos fortalecer nuestra propia capacidad interna. Además, como no dispone de un personal bien formado y de buenos sistemas de tecnologías de la información y de gestión, la OIT no puede cumplir el cometido aprobado por el Consejo de Administración en el Marco de Políticas y Estrategias. Por lo tanto, los recursos que se proponen para los puntos relacionados con la capacidad interna son unos medios esenciales a través de los cuales todo el conjunto de los programas se pone en práctica en las regiones.

Otro punto que deseo tratar se refiere a la Comisión Mundial sobre la Dimensión de la Globalización. Desde la reunión de marzo del Consejo de Administración se han celebrado dos reuniones de la Comisión Mundial, bajo el liderazgo de los Presidentes Sr. Halonen de Finlandia y Sr. Mkapa de la República Unida de Tanzania. Estas reuniones han tenido como resultado un apoyo espectacular al cometido que esta Comisión puede desempeñar. La globalización ha sido un instrumento de generación de riqueza para algunos, pero para muchos otros ha contribuido a exacerbar la desigualdad y la inseguridad. Tenemos que obligarla a generar trabajo decente, seguridad y participación en la escena mundial.

Algunos miembros gubernamentales han señalado que el costo de esta Comisión será incrementado desde que su presupuesto inicial se presentara por primera vez al Consejo de Administración en noviembre de 2001. Esta es una cuestión que he seguido con un interés personal, y lamento que no hayamos sido capaces de anticipar plenamente las consecuencias en cuanto a los costos de su establecimiento en ese momento. Muchas de las características que ha ido adquiriendo la labor de la Comisión eran — de hecho — resultado de consultas con los Copresidentes y los miembros en su proceso de constitución. Pero cada vez está más claro para todos nosotros que esta Comisión Mundial tendrá un impacto que irá mucho más allá de lo que se había inicialmente previsto. Lo que hemos de plantearnos es la necesidad de que facilitemos el nivel de apoyo intelectual y de posibilidades de impacto mundial que permitan a esa Comisión cumplir plenamente con su mandato. Esta Comisión constituye un esfuerzo sin precedentes por promover el diálogo internacional, haciendo que la globalización sea más integradora. Y muchos están convencidos de que la OIT es el foro en que van a tener lugar un debate y una exploración de las maneras más adecuadas para promover un desarrollo que se combine con la justicia social.

Señor Presidente,

Durante la discusión sobre el superávit de tesorería que se celebrara en marzo de 2002 en el seno de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración, una gran mayoría de los oradores reconocieron que el artículo 18.2 del Reglamento Financiero no aborda satisfactoriamente el tratamiento de un superávit de tesorería procedente del pago atrasado de las contribuciones. Varias delegaciones han hecho referencia a la necesidad de propuestas de enmienda al Reglamento Financiero. Pienso que a ese respecto la intención del Consejo de Administración estaba muy clara: los superávits procedentes del pago atrasado de las contribuciones (cuando la Oficina ha ejercido la prudencia financiera que conviene para evitar los déficits) no deberían ser tratados del mismo modo que los excedentes que proceden de la infrautilización que puede ser controlada por la Oficina.

Ahora vamos a examinar las mejoras que puedan aportarse en ese sentido al Reglamento Financiero, y tengo la intención de presentar las oportunas propuestas a la 285.<sup>a</sup> reunión del Consejo de Administración, en noviembre de 2002.

Permítanme que resuma diciendo que todo este proceso ha puesto de relieve lo fácil que es subestimar, en un marco de crecimiento cero, la demanda de los servicios de la OIT. He adquirido el firme compromiso de proseguir el proceso de consulta y diálogo con ustedes, y espero que las nuevas discusiones que emprendamos puedan aprovechar la información adicional que figura en el documento que ahora se les está distribuyendo.

Como muchos de los miembros del Consejo de Administración, estoy convencido de que la verdadera solución al tema que tenemos planteado radica en la reforma del Reglamento Financiero. Aun cuando no lo hayamos hecho hasta ahora, parece que está claro que los Estados Miembros quieren que los recursos con los que han contribuido a esta Organización sean utilizados para los fines para los que fueron inicialmente previstos. Por lo tanto, les recomiendo la resolución que el Consejo de Administración propuso a la Conferencia en su 283.<sup>a</sup> reunión.

Gracias, señor Presidente.

---

## **Información adicional sobre la gestión del superávit de tesorería de 2000-2001**

### ***Compilación de las respuestas a las preguntas***

En el marco de las consultas entre la Oficina y los mandantes de la OIT, se han formulado diversas preguntas respecto del tratamiento del superávit de 2000-2001. La presente nota ofrece una recopilación de la información que da respuesta a las preguntas recibidas. Proporciona información de tipo administrativo cuando las preguntas ponían el énfasis en este terreno. Caso de que la Conferencia decida adoptar la resolución que propone el Consejo de Administración, se proseguirá con las consultas y se ofrecerá información de manera más sistemática a la reunión del Consejo de Administración de noviembre de 2002.

Muchas de las solicitudes de información se refieren al desglose de los costos de propuestas específicas. Cuando ya es posible predecir la estructura y el costo de las propuestas — por ejemplo la reunión marítima de la Conferencia o la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización — se facilitan estimaciones precisas. En otros casos, como la respuesta a las crisis, la situación es lo suficientemente dinámica como para que sólo puedan darse estimaciones aproximadas.

Una pregunta general que se formuló alude a la proporción del gasto que corresponde a las regiones. En su introducción a la discusión del Consejo de Administración sobre el superávit, el Director General reiteró su decidido compromiso respecto del reforzamiento de las actividades de la OIT en las regiones, incluso a través de gastos con cargo al superávit de caja. En el anexo 1 se facilita una estimación del gasto aproximado en las regiones. Cada una de las regiones en desarrollo se beneficiaría en una proporción que reflejaría aproximadamente su participación en el presupuesto ordinario de la OIT.

Otra cuestión se refiere a la proporción de recursos que se prevé gastar en 2004-2005 en contraposición con 2002-2003. Es difícil hacer estimaciones de este tipo sobre la base de la información disponible actualmente, la cual no incluye calendarios precisos. En el caso de la reunión marítima de la Conferencia, se puede prever que la mayor parte de los recursos podrían gastarse en 2004-2005. En otros casos, esto dependerá en gran medida de las condiciones locales durante la ejecución del proyecto. No obstante, cabe esperar que el grueso de los recursos correspondientes a todas las partidas, salvo la de la reunión marítima de la Conferencia, se asignará antes de finales de 2003. Además, los recursos asignados a la reunión marítima de la Conferencia afectarán las propuestas de Programa y Presupuesto para 2004-2005, y por ello será necesario reservarlos durante la preparación de estas propuestas en 2002.

Se pregunta a menudo cuál es la razón de que las propuestas relativas al superávit no aparezcan en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2002-2003. Conviene recordar que las discusiones relativas al Programa y Presupuesto se desarrollaron en el marco de una limitación impuesta de crecimiento cero. Resultó imposible dar cabida a muchas labores importantes y urgentes. Además, en su discusión relativa al Marco de políticas y estrategias para el período 2002-2005, el Consejo de Administración pidió un reforzamiento importante de las capacidades de la OIT para prestar servicios a sus mandantes. En el Programa y Presupuesto para 2002-2003 no se asignaron recursos adicionales para el refuerzo de la capacidad, y ello pese a las importantes necesidades en ámbitos tales como el de las estadísticas, la visibilidad, los recursos humanos y la evaluación.

El resto de esta nota se organiza con arreglo a los puntos recogidos en la resolución que propone el Consejo de Administración a la Conferencia.

---

## ***Una reunión marítima de la CIT (3,2 millones de dólares)***

En respuesta a las solicitudes relativas a un enfoque integrado de las normas internacionales del trabajo en el sector marítimo, el Consejo de Administración ha aprobado, en principio, una reunión marítima de la Conferencia Internacional del Trabajo en 2005. La codificación de los distintos convenios y recomendaciones de la OIT en el ámbito marítimo exigirán una importante labor preparatoria, que no puede financiarse íntegramente con cargo a los recursos del presupuesto ordinario.

Se ha previsto celebrar una reunión preparatoria para 2004, que permita una «primera discusión» por los mandantes del nuevo instrumento en el ámbito marítimo en el que se han de integrar más de 60 instrumentos existentes. Los costos estimados de esta reunión se basan en los de la reunión de 1986-1987 que ascendieron a unos 686.000 dólares, que se desglosan como sigue: personal y gastos de viaje de los delegados (632.500 dólares) y comunicaciones, artículos de oficina y otros costos varios (53.500 dólares).

La estimación de los costos de la reunión marítima se basa en el de la anterior. Sin embargo, la reunión de 1996 no fue una reunión marítima «normal» en lo que se refiere a cómo se presupuestaron esas reuniones en el pasado. Contó con un presupuesto reducido debido a un déficit proyectado de las contribuciones de ese año. Por ejemplo, sólo las sesiones de apertura y cierre de la reunión se celebraron en el edificio del Palacio de las Naciones. Las reuniones técnicas tuvieron lugar en el edificio de la OIT. Su costo ascendió a unos 2,5 millones de dólares, que se desglosan como sigue:

- gastos de personal (incluidos los gastos de interpretación, etc.) y gastos relacionados con los viajes de los delegados: 1.576.000 dólares;
- preparación de documentos, con inclusión de los costos de impresión y traducción: 293.000 dólares;
- colaboradores externos: 528.000 dólares, y
- alquiler de locales, equipo y otros dispositivos logísticos: 117.000 dólares.

La reunión marítima tuvo una menor participación y se celebraron menos reuniones de las comisiones porque se examinó un número menor de instrumentos. La reunión de 2005 abordará la integración de más de 60 instrumentos. Se prevé la participación de más delegados que en 1996, y es probable que se celebren más reuniones paralelas en comisión. Los costos adicionales incluirán por lo tanto el alquiler de salas para las reuniones en el Palacio de las Naciones, costos más elevados de interpretación y los gastos correspondientes a la labor preparatoria de expertos adicionales prevista. Algunos de estos costos se sufragarán con cargo al presupuesto ordinario.

## ***Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización (2,8 millones de dólares)***

Las estimaciones iniciales del presupuesto para la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, presentadas a la PFAC en noviembre de 2001, se basaron en evaluaciones preliminares efectuadas varios meses antes de convocar a la Comisión, en 2002. Esas evaluaciones incluían una asignación limitada para una Comisión de 18 miembros, que se reuniría dos veces, y concluiría su labor en aproximadamente 12 meses. Ese presupuesto no incluía los gastos de personal de la OIT, ya que se esperaba que la labor técnica de la secretaría pudiese ser realizada por los programas existentes de la OIT.

Posteriormente, la Comisión (cuyo número de miembros se aumentó a 21), revisó su plan de trabajo original de acuerdo con la recomendación de los Copresidentes. Se observó que la labor de la Comisión sería un proceso dinámico, que tenía que responder a nuevas demandas y a la evolución de los acontecimientos externos. Se temía que el tiempo disponible no permitiese a la Comisión llevar a cabo una discusión sistemática de las cuestiones de que se trataba, y emprender diálogos

---

con varios actores del proceso de globalización lo cual era esencial para lograr la identificación del público con la labor de la Comisión y la legitimidad de su trabajo. La duración prevista de la Comisión se extendió por lo tanto a 18 meses; el número de reuniones se amplió a 6, y se previó la celebración de diálogos y con actores clave en los planos global, regional y nacional. También quedó claro, que no sería prudente que la secretaría dependiese exclusivamente de los programas de la OIT para contar con apoyo técnico y administrativo. Por lo tanto, se incluyó en el presupuesto el costo de una secretaría central.

El presupuesto prevé una secretaría central que contará con los servicios de un Secretario Ejecutivo, un funcionario de la categoría de servicios orgánicos y 2 funcionarios de la categoría de servicios generales. Además, la secretaría recurre a personal de otros programas de la OIT mediante la adscripción a tiempo parcial o tiempo completo de 6 funcionarios de nivel de dirección y de la categoría de servicios orgánicos, y 2 funcionarios de la categoría de servicios generales. Esta cesión de funcionarios contribuye a la labor de la Secretaría central así como a la realización de diversas tareas que se enumeran más abajo, y totaliza 99 meses de trabajo de funcionarios de nivel de dirección y de la categoría de servicios orgánicos y 30 meses de trabajo de la categoría de servicios generales, los cuales no están incluidos en el presupuesto. Sin embargo, se ha incluido una asignación para los gastos de viaje de todos los miembros del personal de que se trata.

750.000 dólares

Está previsto un total de 6 reuniones de la Comisión para contar con el tiempo solicitado por la Comisión para realizar consultas pormenorizadas. Las reuniones se celebrarán probablemente en Ginebra, con una duración de entre dos y cuatro días. El presupuesto abarca los gastos de viaje y las dietas de los miembros de la Comisión y otros gastos relacionados con las reuniones, incluidas reuniones adicionales con los asesores de los Copresidentes.

600.000 dólares

La Comisión consideró importante entablar un amplio diálogo con los actores clave en el proceso de globalización, incluidos los gobiernos, las empresas, los trabajadores, la sociedad civil y las organizaciones internacionales y regionales. Estas consultas se llevarán a cabo en la forma de discusiones en mesa redonda y seminarios en varios países, así como también en el ámbito regional. Participarán en ella dirigentes de empresas, representantes de los trabajadores y de la sociedad civil y de todas las organizaciones multilaterales pertinentes. La Comisión estimó que esos diálogos eran esenciales para abrir nuevas perspectivas, aumentar la transparencia y reforzar el sentido de responsabilidad de las conclusiones y recomendaciones de la Comisión. Está previsto realizar un total de cuatro consultas regionales y entre 10 y 15 consultas nacionales. También se prevé una interacción sistemática con otras organizaciones internacionales, en particular las instituciones de Bretton Woods a todos los niveles, para garantizar la factibilidad de las recomendaciones de la Comisión y su seguimiento eficaz. Se incluye el costo de la participación de funcionarios de la categoría de servicios generales para prestar apoyo logístico y administrativo.

365.000 dólares

Dado que la labor de la Comisión es compleja y trasciende el ámbito de competencia habitual de la OIT, la Comisión consideró necesario establecer entre cinco y siete redes de conocimientos para movilizar y coordinar expertos externos, con inclusión de destacados académicos, organizaciones internacionales y centros nacionales de investigación. Las actividades para constituir estas redes de conocimientos incluyen: encargar la redacción de documentos, celebrar discusiones en mesas redondas y seminarios, efectuar exámenes y análisis de las investigaciones y políticas existentes, y establecer redes de conocimiento sobre cuestiones clave respecto de las cuales hay pocos datos disponibles. Estas redes, al mismo tiempo que se basarán en los trabajos disponibles de la OIT sobre la globalización, contribuirán de manera significativa al conocimiento potencial de la organización, y representarán por lo tanto una importante inversión a largo plazo en los conocimientos especializados futuros de la propia OIT. El presupuesto incluye el costo de un funcionario de la categoría de servicios orgánicos para coordinar el trabajo y de dos funcionarios de la categoría de servicios generales para proporcionar apoyo a las actividades de secretaría y documentación.

735.000 dólares

---

La Comisión trabaja en tres idiomas. Se han previsto pues asignaciones presupuestarias para proporcionar interpretación simultánea en los tres idiomas, y transcripciones de todas las actas de las reuniones, así como la edición, traducción e impresión del informe final, así como de los documentos de trabajo importantes.

Asimismo, es importante contar con una estrategia en materia de comunicaciones para secundar la labor de la Comisión Mundial. Entre otras cosas, esto supone la preparación de carpetas informativas y otro material de información, y la utilización de un sitio Web fiable y un lugar de trabajo adecuado.

250.000 dólares

El presupuesto incluye también equipo y suministros (por ejemplo, equipo informático y escáneres) y apoyo técnico.

100.000 dólares

Para complementar el presupuesto antes mencionado, en particular en la esfera de las redes de conocimientos y la competencia técnica, la secretaría está en contacto con una serie de fuentes de financiación extrapresupuestarias. Hasta la fecha, el Gobierno suizo ha acordado proporcionar 200.000 francos suizos para apoyar los aspectos técnicos de la labor de la Comisión, y Noruega ha aportado el equivalente a 15 meses de trabajo para contratar expertos de países en desarrollo. Están en curso otros contactos con los Gobiernos de Francia y Dinamarca.

### ***Normas internacionales del trabajo: enfoque integrado y evaluación del impacto (2 millones de dólares)***

Durante los últimos años, el Consejo de Administración ha mostrado gran interés por identificar normas prioritarias a efectos de la promoción de las mismas, desarrollando un nuevo enfoque integrado para la creación de normas y la evaluación de las repercusiones de las mismas. El objetivo es reforzar la promoción de las normas laborales.

La labor preparatoria incluirá un análisis de las normas existentes en diferentes grupos, con miras a presentar propuestas al Consejo de Administración con el fin de integrarlas.

En el aspecto promocional, se estudiarán las formas en que se podría asistir a los Estados Miembros y los mandantes para centrar sus programas y actividades en el ámbito nacional con el fin de identificar sinergias y prioridades en términos tanto de normas internacionales del trabajo como de obligaciones en virtud de los convenios ratificados, y las políticas y planes nacionales relativos al trabajo decente. Esto implicará determinar prácticas adecuadas y proponer nuevos enfoques para la cooperación y el fomento del trabajo en equipo entre los sectores técnicos, y entre el Sector de Normas y Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y las estructuras exteriores.

Se requerirá un trabajo preparatorio para avanzar hacia una modalidad de control de la aplicación de las normas que combine mejor el énfasis en los problemas de aplicación con una acción práctica que la Oficina en su conjunto pueda prever para la solución de los mismos. Determinar las prioridades y centrarse en ellas en cuanto a la interpretación del marco del trabajo decente y los cuatros objetivos estratégicos en el ámbito nacional constituiría una finalidad primordial. La reorganización de la labor del Departamento de Normas Internacional del Trabajo, de manera que los comentarios sobre la aplicación de las normas sean más coherentes y coordinados por país sería uno de los resultados posibles.

---

## **Respuesta a las crisis y emergencias** (6,5 millones de dólares)

La OIT se ha comprometido a responder con rapidez a las situaciones de crisis y de emergencia en las distintas regiones. Su credibilidad a este respecto depende de la disponibilidad de recursos para asegurarse de que está presente, es visible y promueve sus objetivos en el marco de las iniciativas multilaterales.

Debido al carácter dinámico de la crisis, el resumen incluido a continuación es, evidentemente, provisional. En él se exponen situaciones que se plantearon o que generaron nuevas solicitudes de asistencia de la OIT, tras la discusión de la 89.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia.

*Afganistán:* La OIT está trabajando con el Gobierno a fin de: mejorar la capacidad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y del Ministerio de Asuntos de la Mujer; formular políticas económicas racionales y centradas en el empleo; establecer programas basados en las comunidades para la promoción del empleo mediante el desarrollo de las microempresas y las empresas pequeñas y medianas; prestar servicios de empleo a quienes buscan trabajo, y formar a las mujeres que se hallan en situación desfavorecida para que puedan tener la seguridad de un empleo remunerado.

*Sri Lanka:* La OIT participa en programas de desarrollo para la reintegración social y económica de los soldados desmovilizados, y también promueve iniciativas de desarrollo económico locales y basadas en la zona como parte de las actividades de consolidación de la paz.

*Región amplia de los Grandes Lagos:* La OIT ha participado en el desarrollo de un programa de reintegración, cuyo presupuesto asciende a 330 millones de dólares, con diversos donantes entre ellos el Banco Mundial. La OIT necesita recursos que permitan llevar a cabo actividades preparatorias y complementarias durante la fase preliminar en siete países africanos para sectores como la formación y la creación de empleo.

*Sierra Leona:* Establecimiento de un centro de servicios de empleo en Freetown con el apoyo activo del Gobierno. El principal objetivo del centro es abordar el problema fundamental del desempleo juvenil y las necesidades de los repatriados. Se necesita ayuda urgente para ampliar la gama de servicios que suministran y crear el mismo tipo de instalaciones en otros lugares, al tiempo que se solicita la aportación de fondos procedentes de donantes.

*Argentina:* En una *situación* de grave crisis económica es indispensable disponer de recursos tanto para realizar una intervención que permita salvar empleos y revitalizar a las empresas pequeñas y medianas, como para reformar el sistema de seguridad social de forma prioritaria.

*Comunidad de Estados Independientes (CEI), en particular los países fronterizos de Afganistán:* Además de los problemas que plantea la transición, la reciente guerra de Afganistán ha supuesto una grave presión para sus economías. Se precisan recursos para abordar tanto el elevado índice de desempleo y de pobreza como los problemas de los refugiados.

*Palestina:* El objetivo sería *prestar* asistencia a la Autoridad Nacional Palestina (ANP) y a los mandantes de la OIT para que adopten políticas y estrategias de empleo adecuadas y enfoques técnicos durante las nuevas actividades de reconstrucción previstas.

*Colombia:* El objetivo sería *prestar* asistencia para la integración en la economía local de las personas desplazadas y fomentar el establecimiento de unas condiciones que permitan el desarrollo sostenible mediante la recuperación económica y la creación de empleo.

*Timor Oriental:* La OIT prevé respaldar el proceso de construcción nacional en Timor Oriental mediante la prestación de asistencia para el establecimiento de las instituciones básicas de la democracia.

---

## **Inversiones en construcciones e instalaciones** (5,5 millones de dólares)

Al 31 de diciembre de 2001, el saldo disponible en el Fondo de Construcciones y Alojamiento era de 3,9 millones de dólares <sup>1</sup>. En su 283.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2002) el Consejo de Administración aprobó el uso de 2,55 millones de dólares con el propósito de financiar la construcción de nuevas instalaciones destinadas a alojar a la Oficina Regional de la OIT para las Américas en Lima, y de instalar estructuras adicionales para oficinas en la sede, restando en el Fondo un saldo disponible de 1,4 millones de dólares.

A fin de mantener el Fondo en un nivel realista para atender a posibles usuarios, incluidos los que se mencionan en el párrafo anterior y los que se señalarán a continuación, el Director General propone que se transfiera la cantidad de 5,5 millones de dólares al Fondo de Construcciones y Alojamiento. Todas las propuestas para utilizar los recursos del Fondo deberán presentarse evidentemente al Consejo de Administración para recibir su aprobación previa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero.

*Oficina Regional de la OIT para Africa (Abidján).* La Oficina Regional para Africa se trasladó a Abidján en 1990 y, a raíz de la instalación del equipo consultivo multidisciplinario para Africa Occidental y Central en Abidján, junto con la descentralización de la administración financiera de Ginebra, en 1998 se construyó un anexo de cuatro pisos. La cifra total correspondiente al personal alojado en los dos edificios es actualmente de unas 70 personas, y está previsto que si continúa el actual índice de crecimiento la cifra sobrepase las 100 personas en los dos próximos bienios. Los locales destinados a espacios de oficina y almacenamiento son actualmente inadecuados y es necesaria una ampliación para responder a las exigencias de la Oficina Regional. Además, existe un grave problema de aparcamiento para los funcionarios y los visitantes.

700.000 dólares

*Equipo y cabinas de interpretación en la sede.* Este equipo ya tiene casi 30 años. Aunque el equipo de la sala del Consejo de Administración y de las salas II, III, IV y V ha sido renovado, el equipo de interpretación en las demás salas de reuniones (I, VI, VII, IX y XI así como el de la sala de proyección) es cada vez más problemático, y necesita ser reemplazado.

1,43 millones de dólares

*Equipo de detección de incendios.* Es necesario instalar detectores adicionales de incendios, junto con otros equipos auxiliares para garantizar la plena protección del edificio de la sede.

Costo estimado: 650.000 dólares

*Impermeabilización:* Aunque ya se ha completado la mayor parte de la impermeabilización del techo de la sede, todavía resta por hacer algún trabajo adicional.

Costo estimado: 170.000 dólares

En su 283.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2002) el Consejo de Administración pidió a la Oficina que evaluara la situación relativa al espacio para oficina, que le informara al respecto en la reunión de noviembre de 2002 y que presentara propuestas para dar un uso óptimo al espacio existente en la sede de la OIT. Se ha concertado un contrato con un estudio de arquitectos y está previsto que éstos informen a la Oficina a finales de septiembre de 2002.

<sup>1</sup> Esto excluye la suma de 2,5 millones de dólares, recibida de la empresa encargada del mantenimiento de las instalaciones técnicas del edificio de la sede, y reservada exclusivamente para este fin en virtud de una resolución de la reunión de junio de 1994 de la Conferencia.

---

## **Seguridad y protección del personal** (2,8 millones de dólares)

Hay inquietudes con respecto a la seguridad en general y a la seguridad en el trabajo del personal de las Naciones Unidas en vista de los acontecimientos acaecidos durante 2001 y la continua incertidumbre en el entorno internacional en materia de seguridad.

La Junta de Jefes Ejecutivos del sistema (ex CAC), con el apoyo de la Asamblea General de las Naciones Unidas, decidió el año pasado introducir medidas destinadas a reforzar la gestión de los dispositivos de seguridad en todo el sistema de las Naciones Unidas, y se espera que la OIT asuma una parte del aumento de costos correspondiente. Se estima que la parte de la OIT para costear el UNSMS para 2002-2003 es de 1,5 millones de dólares.

Las disposiciones revisadas del UNSMS exigirán que todas las organizaciones que lo constituyen asuman un nivel mucho más alto de responsabilidad por la seguridad de su personal, donde quiera que se encuentre y que adopten todas las medidas que se consideran necesarias para reforzar los dispositivos de seguridad dentro de sus locales y en las áreas operativas de responsabilidad.

Sin embargo, estas medidas no mejorarán de inmediato la preparación de la OIT en materia de seguridad interna y, por tanto, debería considerarse la posibilidad de realizar unos prudentes gastos únicos, en particular para reforzar la seguridad física de las instalaciones de residencia y de oficinas sobre el terreno, y para establecer comunicaciones adecuadas entre el personal en todo momento.

Los resultados del examen de la seguridad en el terreno han demostrado que, para que la Oficina sea un participante informado y eficiente en el UNSMS, debe adoptar las siguientes medidas urgentes:

- revisar y actualizar la política, normas, procedimientos y directrices en materia de seguridad;
- mejorar la concienciación y la comprensión de la dirección y del personal respecto de las cuestiones de seguridad, en general, impartiendo la formación necesaria;
- mejorar los conocimientos sobre el UNSMS en toda la Oficina;
- desempeñar un papel más activo en los esfuerzos de coordinación de la seguridad de las Naciones Unidas en los países (en particular, dando carácter formal a los puntos focales en materia de seguridad en cada oficina de la OIT); y
- garantizar la aplicación de todas las medidas apropiadas de seguridad (en particular, la seguridad de las oficinas y las residencias y los requisitos mínimos del equipo de seguridad) en cada lugar de destino de la OIT.

A continuación se indican los costos estimados:

	Dólares
Parte correspondiente a la OIT en los costos del UNSMS	1.500.000
Refuerzo de la seguridad física y de las comunicaciones en 15 oficinas	1.100.000
Formación	160.000
Revisión y actualización de las políticas y los procedimientos en materia de seguridad	40.000
Total	2.800.000

---

La Oficina se propone recurrir a los servicios de varios consultores en materia de seguridad que contrató durante el examen de la seguridad sobre el terreno y que tienen experiencia anterior porque han trabajado dentro del UNSMS. Este programa dará también lugar a formar a algunos funcionarios de la OIT como formadores en materia de seguridad, reduciendo con ello los costos de la formación en el futuro. Los costos con ella relacionados serán del orden de 160.000 dólares y abarcarán los honorarios, pasajes y dietas de estancia de los consultores.

### ***Retos en materia de gestión (6 millones de dólares)***

El Marco de Políticas y Estrategias para el período 2002-2005 identificó una serie de retos en materia de gestión para la aplicación y el fortalecimiento de las reformas que se han puesto en marcha a través de la introducción de la planificación estratégica, de la gestión basada en los resultados y en el desarrollo organizativo consiguiente a todo ello.

En noviembre de 2002 se presentará al Consejo de Administración un documento que proponga un marco completo de evaluación para la OIT. Es probable que se proponga el fortalecimiento de las exigencias de evaluación en toda la Oficina, así como una mayor independencia de las evaluaciones. También será necesario contar con recursos de formación y con los costos de contratación de los evaluadores independientes, en particular para la evaluación de los Programas InFocus y para estructurar una capacidad de evaluación en el ámbito regional.

La reforma organizativa necesitará recursos para elaborar y aplicar sistemas de gestión de la eficacia a escala de las unidades, en particular en las regiones. Ello contribuirá a conferir a las regiones funciones más amplias (y también a los mandantes en el plano nacional) en la elaboración y aplicación de las futuras propuestas de Programa y Presupuesto y la planificación con ellas relacionadas. Los estudios relacionados con la eficiencia constituirán también una contribución importante a los futuros ahorros en materia de funciones administrativas. Además se necesitará proceder a la readaptación del personal desplazado y, en ciertos casos, asumir los costos de los ceses voluntarios.

La estrategia de recursos humanos de la OIT incluye un componente importante de renovación y readaptación. Ello comprende el reclutamiento de nuevos elementos que empiezan su carrera y que pasan dos años en las regiones, tras un año en la sede en concepto de introducción, así como una formación mejorada para la dirección y el personal. Los recursos necesarios superan lo que podría asignarse a las propuestas de superávit de tesorería, de modo que el Director General hará sus opciones sobre la base de las propuestas detalladas que reciba cuando ya se haya llegado a una decisión sobre el superávit de tesorería. Se prevé hacer una selección dentro de los siguientes capítulos:

### ***Formulación de programas sobre la base de los resultados y gestión***

Revisión de los procedimientos de programación, supervisión y evaluación, y desarrollo y puesta en práctica de los sistemas de gestión de responsabilidad y eficacia a escala de las unidades. Se necesitan inversiones para elaborar instrumentos y materiales de formación así como para formar al personal, sobre todo en las regiones, con vistas a mejorar sus aportaciones (y las de los mandantes) a los procesos de programación y planificación.

900.000 dólares

Costos de unos evaluadores independientes para la evaluación de ocho Programas InFocus y para construir la capacidad de evaluación en las regiones.

500.000 dólares

---

Mejorar la base de conocimientos de la OIT por medio de unos programas de desarrollo de las capacitaciones para el personal, así como de unos programas de dirección y liderazgo. Los costos van asociados a la aplicación del Programa de Jóvenes Profesionales para financiar dos años de destino sobre el terreno tras un año en la sede en concepto de introducción.

3.500.000 dólares

Hay cierto número de reformas que han de llevarse a cabo en varios ámbitos de la Oficina, lo cual requerirá formación y readaptación como resultado de la introducción de las nuevas tecnologías, de la redistribución de personal y de la racionalización de las actividades.

1.100.000 dólares

En el Programa y Presupuesto para 2002-2003 no se contemplaban recursos adicionales para el fortalecimiento de estas capacidades en los siguientes ámbitos:

### Servicios regionales (10 millones de dólares)

Esta partida comprende recursos para la elaboración y puesta a prueba de nuevos enfoques y productos sin los cuales el conjunto del programa de cooperación técnica no sería viable. Se utilizaría de acuerdo con las prioridades de los países. Incluiría la prestación de servicios y serviría de base para elaborar propuestas de proyectos que se han de presentar a los donantes.

En las distintas regiones las necesidades en todas estas áreas superan con creces los recursos del superávit de tesorería. Los debates celebrados en la 283.<sup>a</sup> reunión del Consejo de Administración y los que se celebraron ulteriormente dieron como resultado necesidades adicionales, en particular la necesidad de apoyar: el Programa Global de Empleo, la elaboración de programas de protección social y la seguridad y la salud en el trabajo. Los recursos se asignarán sobre la base de la evaluación de las propuestas presentadas al Director General. El Director General ha empezado a asignar recursos a cada región en desarrollo que, a grosso modo, se determinan de acuerdo con la partida del presupuesto ordinario correspondiente a cada región.

La propuesta abarca el refuerzo de las capacidades regionales, en particular en materia de cooperación técnica. Ello está en conformidad con la decisión del Director General de descentralizar los recursos y las responsabilidades, lo cual se recalcó en la Carta de Orientación sobre el Programa que dirigió a todo el personal el 23 de abril de 2002:

Como nueva reflexión de la necesidad de potenciar nuestra presencia y acción en los Estados Miembros, he solicitado al Consejo de Administración que transfiera recursos para cierto número de puestos y de responsabilidades desde la sede a las regiones, en particular en relación con la cooperación técnica. Quiero que las regiones participen más que antes en el proceso de programación, con vistas a garantizar que las prioridades de nuestros mandantes y las condiciones regionales y locales se reflejen plenamente en nuestras propuestas, dentro del marco del Programa de Trabajo Decente y de los cuatro objetivos estratégicos que nos proponemos.

Los costos de transición incluyen los problemas de personal temporal surgidos con los traslados y la necesidad de modificar sistemas y procedimientos para ajustarlos a estructuras regionales reforzadas.

### Estadísticas (2 millones de dólares)

El Marco de Políticas Estratégicas hizo un firme llamamiento para que se refuercen las capacidades estadísticas de la OIT, que no han sido aumentadas durante mucho tiempo. Por consiguiente, es necesario orientarnos hacia un sistema estadístico nuevo y mejorado, aprovechando, hasta donde lo permitan los limitados recursos disponibles de esta partida solicitada del superávit de tesorería. En vista de que las estimaciones de los costos recibidas de la Oficina de Estadística y de otros usuarios de las estadísticas superan con mucho la suma del superávit de tesorería, pide que se establezca un orden de prioridades de las solicitudes.

---

Hay una necesidad urgente de elaborar indicadores apropiados del trabajo decente en los países y en el plano regional. Es necesario complementar el Anuario de estadísticas del trabajo y los ICMT para poder ofrecer estimaciones más fiables. Se formularán nuevas metodologías para recoger datos sobre el trabajo decente y se modernizarán los sistemas de recogida de datos y de presentación de informes. Los costos comprenderán la elaboración de un sistema multidimensional de recogida de datos, la armonización del equipo y programas informáticos de la Oficina, la modificación del diseño del *Anuario de estadísticas del trabajo* y la creación de un sistema de difusión de datos por Internet.

Se estima que el 30 por ciento de los 2 millones de dólares solicitados corresponden a costos no relacionados con gastos de personal, y se han de utilizar principalmente para ejecutar proyectos piloto.

La labor propuesta en materia de estadísticas se suma a la incluida en el Programa y Presupuesto para 2002–2003 y a la derivada de las recomendaciones formuladas al Director General por un grupo interno de consultoría sobre estadísticas que completó su labor en 2001.

### Igualdad de género (2 millones de dólares)

La OIT está determinada a intensificar sus actividades de promoción de la igualdad entre géneros mediante la integración. A fin de llevar a cabo esta empresa con eficacia las esferas prioritarias de acción deberían ser la creación de capacidad interna y el apoyo a las iniciativas de creación de capacidad en los Estados Miembros de la OIT. Por consiguiente, es indispensable disponer de recursos para efectuar las nuevas auditorías sobre cuestiones de género así como para prestar el apoyo técnico que permita realizar el seguimiento en los Estados Miembros.

Los procedimientos para llevar a cabo las auditorías de género incluyen la celebración de seminarios tripartitos para evaluar los resultados obtenidos con el fomento de las cuestiones de género, las prácticas óptimas y los problemas con que se ha tropezado<sup>2</sup>. Se llevan a cabo exámenes de los productos para evaluar la manera y el grado en que se han fomentado sistemáticamente las cuestiones de igualdad de género. En un informe final se resumen los resultados obtenidos en las áreas siguientes: fomento de la igualdad de género, conocimientos técnicos con que se cuenta en materia de género; aumento de las competencias y de la capacidad; gestión de la información y del conocimiento; selección de organizaciones asociadas; dotación en personal y recursos humanos; y la percepción que se tiene de los logros en materia de igualdad de género. Se proporcionan servicios de asesoramiento técnico a los mandantes para aumentar la capacidad nacional en este campo.

Se incluyeron recursos en el presupuesto aprobado en la 89.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia para apoyar la realización de auditorías de género en la OIT. Se llevaron a cabo proyectos piloto en China, Nepal, República Unida de Tanzania y Uganda. El costo individual de los proyectos es de 135.000 dólares. Se solicitaron recursos adicionales con cargo al superávit de tesorería para abarcar más países e iniciar proyectos adicionales que han de financiarse con cargo a recursos extrapresupuestarios.

### Comunicación exterior (3,5 millones de dólares)

A fin de brindar apoyo a la formulación en curso de una estrategia de comunicaciones que aumente la visibilidad de la OIT como una fuerza en pro de la justicia social, es necesario invertir a fin de mejorar el acceso a los medios de comunicación del mundo entero y el lanzamiento de materiales de comunicación específicos destinados a audiencias específicas, entre las que cabe incluir a los donantes, los interlocutores sociales, las organizaciones no gubernamentales y otros importantes actores de la sociedad civil. Además, a fin de reforzar el reconocimiento de la OIT como interlocutor esencial y como fuente de criterios para todos aquellos que tienen la capacidad de tomar decisiones que afectan al trabajo decente, resulta especialmente importante mejorar la capacidad de la Organización en lo que atañe a la elaboración y difusión de materiales de

<sup>2</sup> Para más información sobre el proceso de auditoría de género, consulte el sitio Web de la OIT ([http://www.ilo.org/dyn/ilosite/ilosite.page0?p\\_lang=EN](http://www.ilo.org/dyn/ilosite/ilosite.page0?p_lang=EN)).

---

comunicación, a la mejora de la formación de los portavoces clave en materia de comunicación, y al incremento de la utilidad y la facilidad de uso de los sitios Web de la OIT.

Se está procediendo a la realización de consultas dentro de la Oficina en relación con la asignación de recursos para la puesta en práctica de la estrategia de comunicación de la OIT. Todo el mundo es consciente de que las oficinas locales, regionales y de representación tienen que desempeñar un papel clave en la puesta en práctica de dicha estrategia. Por consiguiente, necesitan apoyo para reforzar la capacidad de las personas que participarán en la elaboración y promoción de los materiales de la OIT, y en la interacción con el público y los medios de comunicación de masas para transmitir los principales mensajes de la OIT. Se facilita a continuación un desglose de los conceptos de gasto que se proponen: campañas de información con participación de las oficinas locales, regionales y de representación de la OIT (1,6 millones de dólares); gastos de elaboración de los materiales de información, incluidos los recursos audiovisuales (1 millón de dólares); formación para el personal de la OIT en la sede y en las regiones (400.000 dólares), y mejora del sitio Web de la OIT y adquisición de material audiovisual (500.000 dólares).

### **Inversiones en tecnología de la información (5 millones de dólares)**

Cabe Recordar que en junio de 2000, la Conferencia, por recomendación del Consejo de Administración, decidió crear un Fondo para Sistemas de Tecnología de la Información con cargo al superávit de 1998-1999 por un monto de 38.250.000 francos suizos (25 millones de dólares).

Se ha dado prioridad a la modernización de los sistemas financiero y de gestión de los recursos humanos de la OIT, por lo que los recursos disponibles para este Fondo se han dedicado enteramente a los objetivos antes señalados. Sin embargo, esto ha significado que otras necesidades en materia de tecnologías de la información no han podido ser satisfechas. En documentos anteriores<sup>3</sup> presentados al Consejo de Administración se han dado ejemplos de otros usos potenciales de los sistemas de tecnología de la información y a continuación se expone una lista actualizada con las estimaciones de los costos.

Es evidente que las inversiones necesarias para las tecnologías de la información no podrán efectuarse de manera realista con cargo al presupuesto ordinario, que está sujeto a la política de crecimiento cero. Por ende, el Director General propone que se transfieran 5 millones de dólares de los Estados Unidos al Fondo para Sistemas de Tecnología de la Información, en el entendido de que toda propuesta de utilización de estos recursos será sometida previamente a la aprobación del Consejo de Administración.

*Sistema de gestión de contenido y documentos.* Este instrumento proporcionará un sistema electrónico global de administración, archivo y gestión de los documentos a escala de toda la Oficina a fin de facilitar la producción, gestión y difusión de información.

3.000.000 de dólares

*Mejora de la infraestructura de telecomunicaciones (transmisión de voz y de datos).* Esto permitirá realizar operaciones fiables y rentables. Se están estudiando cuestiones tales como las redes privadas virtuales y las redes globales de área extensa. Una infraestructura de telecomunicaciones coherente aceleraría el uso de los sistemas de videoconferencia en el terreno, lo cual reduciría el número de misiones y de viajes del personal.

3.000.000 de dólares

*Protección del equipo y recuperación en situaciones de emergencia.* Evaluar las necesidades de la Oficina por lo que se refiere a un sitio exterior de recuperación en situaciones de emergencia y construir una segunda sala informática para proporcionar un área segura para los servidores públicos

<sup>3</sup> Documentos [GB.273/PFA/7](#) y [GB.277/PFA/2/2](#).

---

de Internet de la OIT. El hecho de contar en la Oficina con un área de informática también reduciría los costos que implican las instalaciones de recuperación en situaciones de emergencia situadas fuera de la Oficina.

1.300.000 dólares

*Red de zonas de almacenamiento de datos.* La creación de una red de zonas de almacenamiento de datos permitirá un almacenamiento flexible, eficiente y seguro para todas las plataformas informáticas. Se incluirá una red de alto rendimiento para salvaguardar datos y realizar otras operaciones necesarias para archivar grandes cantidades de datos.

900.000 dólares

*Licencias de Microsoft Office.* El objetivo es adoptar los programas normalizados Microsoft Office para facilitar el intercambio de datos con los mandantes y con otros colaboradores y hacer que la OIT tenga los mismos programas que otras organizaciones internacionales.

800.000 dólares

*Sistema electrónico de gestión y votación.* Es necesario modernizar el sistema actual, que fue instalado hace nueve años. El equipo para los centros de voto es obsoleto y ya no se pueden conseguir las piezas de recambio. Renovarlo ofrecerá una mayor adaptabilidad así como una mayor integración con el sistema de conferencia.

600.000 dólares

*Nuevas conexiones de Internet para la sede.* El rápido aumento de las aplicaciones basadas en Internet ha puesto de manifiesto las limitaciones del actual sistema de conexiones de Internet de la sede: conexiones lentas, un sistema de seguridad («firewall») obsoleto y un mecanismo de seguridad poco flexible. Una revisión completa del diseño del mismo permitirá conexiones más rápidas y fiables, un sistema de protección («firewall») más flexible y una red de seguridad a mediano plazo para los servidores públicos. También incluirá servicios de Internet y facilidades para los delegados, el personal de las oficinas exteriores en misión en la sede y los visitantes oficiales.

200.000 dólares

---

## **Apéndice I**

### **Estimaciones del gasto regional con cargo al superávit**

Puntos en el documento de la PFA	Partidas de gasto regional	Costos estimados por partida	Gasto regional estimado	%
1 Reunión Marítima de la Conferencia Internacional del Trabajo		3,200,000	-	0
2 Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización	<b>Reuniones y consultas en el plano regional</b>	2,800,000	<b>365,000</b>	<b>13</b>
3 Normas Internacionales del Trabajo	<b>Evaluación de las repercusiones de las normas en las regiones; consultas regionales para la labor de promoción y la integración del elemento normativo en el programa de cooperación técnica de la OIT; aplicación de nuevos enfoques y metodologías en las regiones</b>	2,000,000	<b>1,000,000</b>	<b>50</b>
4 Respuesta a las situaciones de crisis y emergencia	<b>Asignación disponible para facilitar una respuesta rápida y oportuna a las situaciones de emergencia</b>	6,500,000	<b>6,500,000</b>	<b>100</b>
5 Inversiones en edificios e instalaciones	<b>Aprovisionamiento del Fondo de Construcciones y Alojamiento con vistas a la construcción de nuevos locales para alojar la Oficina Regional de la OIT para las Américas (Lima) y acomodación temporal en la sede de un espacio de oficinas adicional para la Oficina Regional de la OIT para Africa (Abidján) y otros gastos relacionados con las construcciones</b>	5,500,000	<b>2,700,000</b>	<b>49</b>
6 Seguridad y protección del personal	<b>Mejora de la seguridad de las oficinas exteriores, incluidos los equipos y las telecomunicaciones; disposiciones relativas a la gestión de la seguridad en las oficinas exteriores; misiones para evaluar la seguridad; informe sobre el examen de la seguridad de la OIT en el terreno</b>	2,800,000	<b>2,530,000</b>	<b>90</b>
7 Retos en materia de gestión	<b>Reforma de los procesos de programación y planificación en el plano regional; formación para crear una capacidad de evaluación en el plano regional; formación de los directores y del personal en las regiones, incluido el apoyo al Programa de Jóvenes Profesionales</b>	6,000,000	<b>2,600,000</b>	<b>43</b>
8 Servicios regionales	<b>Apoyo a la descentralización y el desarrollo de sistemas para los programas extrapresupuestarios en el marco del Programa de Trabajo Decente</b>	10,000,000	<b>10,000,000</b>	<b>100</b>
9 Estadísticas	<b>Creación de capacidad para desarrollar centros de datos regionales y para medir el trabajo decente</b>	2,000,000	<b>500,000</b>	<b>25</b>
10 Igualdad de género	<b>Auditorías de género en los Estados Miembros</b>	2,000,000	<b>1,700,000</b>	<b>85</b>
11 Comunicación exterior	<b>Apoyo a campañas mediante visitas "in situ" con periodistas a los programas técnicos; reuniones en los Estados Miembros para crear asociaciones a fin de lograr mayor capacidad de divulgación; campañas de promoción con énfasis en la audiencias regionales y locales; formación relativa a las actividades de promoción en el plano regional</b>	3,500,000	<b>2,100,000</b>	<b>60</b>
12 Inversiones en tecnología de la información	<b>Mejora de la infraestructura de telecomunicaciones y de tecnologías de la información</b>	5,000,000	<b>1,500,000</b>	<b>30</b>
<b>TOTAL</b>		<b>51,300,000</b>	<b>31,495,000</b>	<b>61</b>

Se trata de estimaciones aproximadas. En muchos casos, las estimaciones iniciales de la regiones y de la sede superan de manera considerable los recursos de los que podría disponerse, por lo que habrán de precisarse las prioridades y los detalles.

---

## Anexo III

### Disposiciones aplicables de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo y del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo

El párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la Organización contiene las disposiciones siguientes:

4. El Miembro de la Organización que esté atrasado en el pago de su contribución financiera a la Organización no podrá votar en la Conferencia, en el Consejo de Administración, en ninguna comisión, ni en las elecciones de miembros del Consejo de Administración, si la suma adeudada fuere igual o superior al total de la contribución que deba pagar por los dos años anteriores completos. Sin embargo, la Conferencia podrá, por mayoría de dos tercios de los votos emitidos por los delegados presentes, permitir que dicho Miembro vote, si llegare a la conclusión de que el retraso se debe a circunstancias ajenas a la voluntad del Miembro.

Los artículos 31 y 32 del Reglamento de la Conferencia disponen lo siguiente:

#### ARTÍCULO 31

##### *Procedimiento para el caso de que se proponga que un Miembro atrasado en el pago de sus contribuciones pueda votar*

1. Toda solicitud o proposición para que la Conferencia permita votar a un Miembro atrasado en el pago de sus contribuciones, de conformidad con el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución, se someterá previamente a la Comisión de Cuestiones Financieras de la Conferencia, que presentará un informe de urgencia.

2. Hasta que la Conferencia no adopte una decisión sobre dicha solicitud o proposición, el Miembro interesado no tendrá derecho a votar.

3. La Comisión de Cuestiones Financieras deberá presentar a la Conferencia un informe en el que exponga su opinión sobre la solicitud o proposición sometida.

4. Si la Comisión de Cuestiones Financieras, después de haber comprobado que la falta de pago se debe a circunstancias ajenas a la voluntad del Miembro, estimare conveniente proponer a la Conferencia que permita votar al Miembro en cuestión, de conformidad con el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución, deberá hacer constar en su informe:

- a) la índole de las circunstancias ajenas a la voluntad del Miembro;
- b) un análisis de las relaciones financieras entre el Miembro y la Organización durante los últimos diez años;
- c) las medidas que deberían adoptarse para el pago de las contribuciones atrasadas.

5. Cualquier decisión que pudiese adoptar la Conferencia para permitir que vote un miembro atrasado en el pago de sus contribuciones podrá subordinarse a la condición de que dicho Miembro cumpla las recomendaciones formuladas por la Conferencia para el pago de las contribuciones atrasadas.

#### ARTÍCULO 32

##### *Periodo de validez de la decisión por la que se permita votara un Miembro atrasado en el pago de sus contribuciones*

1. Toda decisión de la Conferencia por la que se permita votar a un Miembro atrasado en el pago de sus contribuciones será válida para la reunión de la Conferencia en que haya sido adoptada. Tal decisión surtirá efecto en lo que concierne a las votaciones que se celebren en el Consejo de

---

Administración y en las comisiones hasta la apertura de la reunión general de la Conferencia que siga inmediatamente a aquella en que se haya adoptado la decisión.

2. Sin perjuicio de las disposiciones del párrafo 1 de este artículo, una vez que la Conferencia haya aprobado un acuerdo en virtud del cual se consoliden las contribuciones atrasadas de un Miembro y se prevea su pago en plazos anuales a lo largo de cierto número de años, toda decisión de la Conferencia por la que se permita a ese Miembro votar surtirá efecto en tanto en cuanto dicho Miembro pague su contribución en curso y la anualidad de amortización de sus contribuciones atrasadas durante el año respecto del cual se deban esos pagos.

---

## INDICE

*Página*

*Segundo punto del orden del día: Propuestas del Programa y Presupuesto  
y otras cuestiones financieras*

Informe de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras .....	1
Resoluciones sometidas a la Conferencia .....	20